



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Ciudad Universitaria Z.12
Edificio S 1, Segundo Nivel
Tel. 2418-8850 Ext. 107
E-mail: ietsguate1@gmail.com



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Desafíos de Trabajo Social

para la intervención en
contextos de inseguridad
alimentaria en Guatemala

Bella Aydeé Villeda Erazo y
Elma Verónica Sagastume López
Investigadoras

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Trabajo Social
Instituto de Investigaciones T.S. “Ángela Ayala”



Desafíos de Trabajo Social para la intervención en contextos de inseguridad alimentaria en Guatemala

**Dra. Belia Aydée Villeda Erazo
MSc. Elma Verónica Sagastume López**

Guatemala, noviembre de 2025.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero
Secretario

Autoridades de la Escuela de Trabajo Social

Lic. Cuautemoc Barreno Citalan
Director en Funciones

MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón
Secretaria de Escuela

Consejo Directivo

Representante Docente:
Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Representante de los profesionales

María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

Representante Estudiantil

Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"

Dra. Belia Aydée Villeda Erazo
Coordinadora

Anabella Hernández

Secretaria

Katheryn Azucena Vielman Isidro

Auxiliar

Consejo Editorial

Dra. Belia Aydée Villeda Erazo
Dra. Epifanía Leticia Urizar de Alvarado
MSc. Oscar Felipe Jaramillo Melgar
Dr. Gilberto Cayetano Rosales Gutiérrez
Mtra. María del Carmen Galicia Guillen

Diseño de Portada

M.A. Marco Antonio Rosales Arriaga

Artículo 11. Los Autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras.

Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social "T. S. Ángela Ayala"
Edificio S-1, 2do. Nivel, Ciudad Universitaria, zona 12. Ciudad de Guatemala.

Tel. PBX- 2418-8850 ext. 107 y 85463

Email: iietsguate1@gmail.com

Se prohíbe la reproducción parcial o total del presente documento,
salvo autorización previa de la Coordinación del IIETS

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Capítulo 1. El derecho a la alimentación	4
1.1 Vínculo entre seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación	4
1.1.1 Derecho a la alimentación	4
1.2 Inseguridad alimentaria.	8
1.2.1 Relación entre el derecho a la alimentación y la inseguridad alimentaria.....	9
Capítulo 2. Enfoques para el análisis de la inseguridad alimentaria en Guatemala	11
2.1 Desastres e inseguridad alimentaria	11
2.2. Desigualdad y concentración de la riqueza como factores clave en contextos de inseguridad alimentaria.....	13
2. 3. Inseguridad alimentaria	14
2.4 Pobreza estructural e inseguridad alimentaria	16
2.5 Enfoques para abordar la problemática de la inseguridad alimentaria	17
2.5.1 Enfoque de desarrollo.....	18
2.5.2 Enfoque de género	18
2.5.3 Enfoque de derechos humanos	21
2.5.4 Enfoque de pueblos indígenas	23
2.5.5 Enfoque de sistemas	24
2.5.6 Enfoque de resiliencia comunitaria	25
Capítulo 3. Situación nacional de inseguridad alimentaria en mujeres y primera infancia en Guatemala.....	26
3.1 Determinantes sociales y económicos	26
3.1.1 Educación	26
3.1.2 Calidad de la vivienda	28

3.2 Determinantes ambientales.....	28
3.3 Situación de casos por desnutrición aguada en niños menores de 5 años	28
3.3.1 Mortalidad por Desnutrición aguda en Guatemala.....	28
3.3.2 Casos de Morbilidad por Desnutrición Aguda en Guatemala	32
Capítulo 4. Marco Normativo y Político	35
4. 1 Enfoque de Intervención de las Acciones Estatales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	36
4.1.1 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional....	37
4.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la inseguridad alimentaria.....	43
4.3 Código de Salud. Decreto 90-97.....	46
Capítulo 5. Mapeo de intervención estatal en seguridad alimentaria y nutricional.....	47
5.1 Mapeo de Instituciones, programas e impactos.....	47
5.2 Mapeo de Organizaciones de Sociedad Civil, programas e incidencia	50
5.3 Mecanismos de Participación Social	52
5.4 Mecanismos de Monitoreo Social	53
5.5 Municipios en Guatemala que cuentan con planes de SAN	55
Capítulo 6. Situación del Departamento de Alta Verapaz.....	65
6.1 Estrategias de políticas: entre la crisis y las emergencias	66
6.2 Sin acceso a salud	70
Capítulo 7. Trabajo Social en la problemática de inseguridad alimentaria: caracterización de la intervención	71
7.1. Estrategias metodológicas de Trabajo Social en la intervención profesional	74
7.2 Niveles de intervención	75
7.3 Obstáculos para implementar programas o políticas de seguridad alimentaria desde una perspectiva de Trabajo Social.....	76

7.4 Logros y desafíos del Trabajo Social guatemalteco en la problemática de inseguridad alimentaria	77
7.4.1 Logros: intervención en contextos de inseguridad alimentaria	77
7.4.2 Principales desafíos: Trabajo Social en contextos de inseguridad alimentaria	77
7.4.3 Impacto del Trabajo Social en la mejora de la seguridad alimentaria.....	79
7.5 Conocimientos, enfoques o metodologías para incorporar en la formación profesional	80
Conclusiones.....	83
Referencias	86

Índice de tablas

Tabla 1 Casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años por departamento en los años del 2020 a 2024	29
Tabla 2 Departamentos con mayores números de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2024.....	30
Tabla 3 Casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años del 2020 al 2023.....	32
Tabla 4 Departamentos con mayores números de casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2023....	33
Tabla 5 Instituciones públicas con programas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional	48
Tabla 6 Organizaciones de Sociedad Civil con programas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	50
Tabla 7 Análisis del Departamento de Alta Verapaz sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	56
Tabla 8 Análisis del Departamento El Progreso sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	57

Tabla 9 Análisis del Departamento Baja Verapaz sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	58
Tabla 10 Análisis del Departamento Chimaltenango sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	59
Tabla 11 Análisis del Departamento Guatemala sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	60
Tabla 12 Análisis del Departamento Izabal sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	61
Tabla 13 Análisis del Departamento Jalapa sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	61
Tabla 14 Análisis del Departamento Quetzaltenago sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	62
Tabla 15 Análisis del Departamento Quiche sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	63
Tabla 16 Comparativa de proyectos	67
Tabla 17 Departamento de Alta Verapaz – Desnutrición Aguda en menores de 5 años, casos acumulados 2024	68

Índice de figuras

Figura 1 Total, de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años por departamento de los años del 2020 al 2024	30
Figura 2 Departamentos con mayores números de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años 2020-2024	31
Figura 3 Total, casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años, en los del 2020 al 2023.....	33
Figura 4 Departamentos con mayores números de casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2023.....	34
Figura 5 Mapa del Departamento de Alta Verapaz	66
Figura 6 Porcentaje de pobreza y pobreza total por departamento	70

Introducción

En Guatemala, se debe reconocer que los niveles de malnutrición y pobreza extrema se mantienen invariables, a pesar de leyes, políticas, planes y programas para tratar el derecho a la alimentación, se evidencia un estancamiento en los indicadores sociales.

Una alta proporción de la población guatemalteca se encuentra deficientemente alimentada y nutrida, situación que limita su futuro y reduce las opciones para el desarrollo humano. Esta situación manifiesta niveles críticos en las áreas rurales, y, afecta principalmente a mujeres embarazadas y lactantes, niñas y niños, jóvenes y se agrava entre la población indígena.

La inseguridad alimentaria es entendida como la incapacidad de las personas pobres para acceder a los alimentos debido a la falta de ingresos, aunque también tiene un impacto la manera en que se usan los alimentos y las decisiones sobre el consumo y prácticas alimentarias (Duarte, 2020, p. 5).

El objetivo de la investigación fue comprender la situación de inseguridad de alimentación nutricional en el departamento de Alta Verapaz e identificar las condiciones de la intervención directa de Trabajo Social en relación con la cuestión social de la inseguridad alimentaria.

La situación actual de la inseguridad alimentaria en Guatemala se clasifica, (Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, PROGRESAN-SICA, 2021) en Fase 3 (crisis alimentaria) en 16 departamentos, siendo: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa. En condiciones de inseguridad alimentaria aguda acentuada (Fase 2), se encuentran los departamentos de Escuintla, Guatemala, Izabal, Petén, Retalhuleu, Sacatepéquez y el área analizada de la Ciudad de Guatemala. En total, las personas en condiciones de emergencia alimentaria aguda (Fase 4) se estima son alrededor de 446 mil (3% de la población analizada). En condiciones de crisis alimentaria aguda (Fase 3), hay alrededor de 3.2 millones, equivalente a un 19% de la población.

Para responder al problema se plantearon las preguntas que orientaron la investigación: ¿Cuál es la situación de inseguridad alimentaria en el país?, ¿Cuál es la estrategia de organización y participación social en la PSAN?, ¿Qué municipios en Guatemala cuentan con planes municipales de SAN?, ¿Cuál es el tipo intervención estatal pertinente cercana a la cultura y costumbres de los pueblos?, ¿Qué logros y desafíos tiene Trabajo Social respecto a enfoques de planificación y ejecución de programas de SAN?, ¿Cuáles son los aspectos que las organizaciones de mujeres identifican como los riesgos más críticos que amenazan a la seguridad alimentaria, el sustento, y el bienestar en general de las mujeres, niños, niñas y sus comunidades?

En Guatemala, la seguridad alimentaria y nutricional está relacionada con el modelo de desarrollo, desde la responsabilidad del conjunto de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el nivel de resiliencia desde la comunidad, el enfoque de género, pueblos indígenas, porque la inseguridad alimentaria regularmente suele concentrarse en zonas rurales donde los recursos son muy escasos y el enfoque de derechos humanos es inexistente. Desde este análisis, de consideraron los enfoques teóricos de la investigación, entendiendo que esta problemática constituye un área importante de intervención para Trabajo Social.

Respecto a la metodología, se utilizó el enfoque mixto de investigación para combinar las fortalezas de ambos tipos de indagación. El enfoque mixto de la investigación implica un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder al planteamiento del problema. (Hernández Sampieri, 2014). En el proceso de recolección de datos se utilizó el análisis textual que incluyó documentos de políticas públicas, propuestas de financiación, documentos de planificación, presupuestos, situación de la niñez y adolescencia, datos estadísticos, etc. Asimismo, se realizaron entrevistas en profundidad en sincronía con los ajustes específicos del enfoque del estudio, sensible al contexto local.

El informe está estructurado en ocho apartados. El capítulo 1 introduce el derecho a la alimentación y se analiza su relación con la seguridad e inseguridad alimentaria. Se hace hincapié a como la variable de inseguridad alimentaria sustenta las acciones institucionalizadas en el país. En el capítulo 2, se presentan algunos de los enfoques que

fundamentan las diversas dimensiones para el tratamiento de la inseguridad alimentaria en Guatemala. Aquí, el vínculo entre inseguridad alimentaria y algunos factores contextuales, estratégicos y demográficos son descritos. La situación nacional de inseguridad alimentaria, malnutrición y desnutrición en mujeres y primera infancia en Guatemala se muestra en el capítulo 3, ya que se enuncian las principales determinantes que condicionan este flagelo a nivel nacional.

El capítulo 4 ofrece información respecto el marco normativo y político vigente en Guatemala que busca atender esta problemática en todos los niveles, y, en el capítulo 5, se muestra el mapeo de la intervención en seguridad alimentaria y nutricional, a nivel estatal y social. El contexto específico de inseguridad alimentaria del departamento de Alta Verapaz se detalla en el capítulo 6, y en el capítulo 7, se caracteriza la intervención teórica y metodológica del Trabajo Social en estos contextos. Además, en esta sección también se enuncian los logros, impactos y principales desafíos teórico-prácticos de esta intervención que fueron priorizados por colegas entrevistadas.

Las conclusiones y recomendaciones tienen apartados específicos al final del documento, este estudio determinó que el Trabajo Social es insuficiente, tanto ante la dimensión del flagelo de la inseguridad alimentaria, el fomento de la seguridad alimentaria y en la atención a grupos vulnerables; esto considerando que la presencia, intervención e impacto del trabajo social en intervención de las situaciones de vulnerabilidad que presentan muchas familias y comunidades representa un desafío en las actuales crisis alimentarias.

Capítulo 1. El derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho incluyente, es un derecho a todos los elementos nutritivos que una persona necesita para vivir una vida sana y activa, y a los medios para tener acceso a ellos. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) indica que debe garantizarse el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre y la malnutrición, ya que el derecho a una alimentación adecuada es de importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos. (p. 1)

Está inseparablemente vinculado a la dignidad inherente de la persona humana y es indispensable para el disfrute de otros derechos humanos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos. Es también inseparable de la justicia social, pues requiere la adopción de políticas económicas, ambientales y sociales adecuadas, en los planos nacional e internacional, orientadas a la erradicación de la pobreza y al disfrute de todos los derechos humanos por todos.

El 24 de septiembre de 2009, el Estado de Guatemala ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -PIDESC- y desde esa fecha, se compromete a respetar, proteger, facilitar y a hacer efectiva la consecución de este derecho, garantizando la satisfacción del nivel mínimo indispensable para que las personas estén protegidas contra el hambre y, que, desde ese punto en adelante y de manera progresiva, puedan alcanzar su mayor potencial.

1.1 Vínculo entre seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación

La seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación están estrechamente relacionados, ya que ambos abordan la necesidad de garantizar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos. La relación es fundamental para entender los desafíos en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la malnutrición en Guatemala.

1.1.1 Derecho a la alimentación

El derecho a la alimentación es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos normativos a nivel internacional y nacional. Según COPAE (2024), a nivel internacional, destacan:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que en el párrafo uno del artículo 25 declara que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (ONU).

- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), en el Artículo XI, establece que “toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.” (OEA)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), en el párrafo 1 del artículo 11 que se ubica en la Parte III, establece que:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. (OACNUDH)

- Carta de la Organización de los Estados Americanos (1967), que indica en el inciso j) del Artículo 34, una nutrición adecuada, particularmente por medio de la aceleración de los esfuerzos nacionales para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos. (OEA)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), que en el párrafo 2 del artículo 12, Parte II, instaura:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el

parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia. (OACNUDH)

- Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador" (1988), que en el Artículo 12. Derecho a la Alimentación, establece:

1. Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.

2. Con el objeto de hacer efectivo este derecho y a erradicar la desnutrición, los Estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, para lo cual se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales sobre la materia. (OEA)

- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en secciones de los artículos 24 y 27, instaura:

c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos;

3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo,

particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda. (UNICEF)

- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), en el inciso f) del artículo 25 y el inciso 1) del artículo 28, instituyen que:

f) Impedirán que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la mejora continua de sus condiciones de vida, y adoptarán las medidas pertinentes para salvaguardar y promover el ejercicio de este derecho sin discriminación por motivos de discapacidad. (ONU)

En el marco jurídico guatemalteco, las normas aplicables al derecho a la alimentación, son:

- La Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 99 de la Sección Séptima: Salud, seguridad y asistencia social, respecto a la alimentación y nutrición, determina que:

El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. (Constitución Política de la Repúblicas de Guatemala [CPRG], 1985).

Además, en el artículo 51 Protección a menores y ancianos, indica que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social. (CPRG, 1985)

- Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala del 6 de abril de 2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN; que desde sus

considerandos determina que el derecho a la alimentación debe garantizar la nutrición de todas las personas en Guatemala desde un enfoque integral y multicultural.

Como se evidencia, el derecho a la alimentación implica que toda persona debe tener acceso físico y económico a una alimentación adecuada y suficiente para llevar una vida sana y digna. No se trata solo de tener acceso a alimentos, sino también de que estos sean nutritivos y culturalmente apropiados, sin poner en riesgo otros derechos básicos, como la educación o la salud. De manera que, en el marco de un país pluricultural, el derecho a la alimentación debe llevarse a cabo desde la cosmovisión de los pueblos, donde se reconozca el saber campesino y el conocimiento local.

El Relator Especial sobre el Derechos a la Alimentación, Jean Ziegler, lleva a cabo una misión oficial a Guatemala a inicios del 2005 y establece que, en virtud del compromiso respecto del derecho a la alimentación, Guatemala tiene la obligación de respetar, proteger y aplicar el derecho a la alimentación sin discriminación alguna.

En el contexto del incumplimiento del derecho a alimentación, la realidad es la inseguridad alimentaria, y significa que se está violando el derecho fundamental a una alimentación adecuada. El derecho a la alimentación exige que el gobierno nacional y municipal tomen medidas adecuadas para asegurar que todos los ciudadanos puedan acceder a alimentos suficientes y nutritivos de manera sostenible. Esto incluye políticas y programas que apoyen la producción local de alimentos, promuevan la educación nutricional, y proporcionen redes de seguridad social para los más vulnerables.

El derecho a la alimentación encuentra su desarrollo normativo principalmente en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Ley del Adulto Mayor y el Código de Salud. En resumen, el derecho a la alimentación es un derecho humano inherente a toda mujer, hombre, niña o niño, independientemente de su condición étnica, social, económica o de residencia.

1.2 Inseguridad alimentaria.

La inseguridad alimentaria, por otro lado, y como se ha indicado previamente, se refiere a la situación en la que las personas no tienen acceso suficiente y seguro a alimentos

nutritivos de manera constante. Puede variar desde una inseguridad leve (preocupación por no tener suficientes alimentos) hasta inseguridad grave (hambre y desnutrición).

La inseguridad alimentaria es una manifestación de la violación o el incumplimiento del derecho a la alimentación. Cuando un Estado no garantiza que todos sus ciudadanos tengan acceso a alimentos adecuados, se vulnera este derecho fundamental. La inseguridad alimentaria puede estar causada por diversos factores, como la pobreza, el cambio climático, los conflictos, la falta de infraestructura, las políticas inadecuadas y la desigualdad social. (COPAE, 2024).

1.2.1 Relación entre el derecho a la alimentación y la inseguridad alimentaria

Los puntos clave de esta relación multidimensional, deben considerar, entre otros aspectos:

1. El acceso y la disponibilidad. El derecho a la alimentación se refiere al acceso y la disponibilidad de alimentos. La inseguridad alimentaria refleja la falta de este acceso, ya sea por razones económicas, geográficas o de producción. En comunidades indígenas, el acceso y disponibilidad también debe considerar alimentos tradicionales.

2. La adecuación y pertinencia. El derecho a la alimentación también enfatiza la calidad y adecuación de los alimentos. La inseguridad alimentaria no solo implica la falta de alimentos, sino también la falta de alimentos nutritivos, lo que puede llevar a la malnutrición, incluso en situaciones donde las calorías son suficientes pero los nutrientes no lo son. Actualmente, este aspecto contrasta con la incorporación de alimentos altamente procesados que atentan a la salud nutricional de los territorios rurales e indígenas.

3. La responsabilidad del Estado. Según la normativa internacional, que Guatemala ha aceptado, los gobiernos tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación. La inseguridad alimentaria indica fallas en esta responsabilidad y obligación, ya sea por políticas inadecuadas, corrupción, falta de recursos o negligencia. Las políticas requieren enfoques integrales para el adecuado tratamiento de la seguridad alimentaria.

4. El impacto en la salud y el bienestar. Es innegable que la inseguridad alimentaria tiene efectos directos en el bienestar de las personas, que, a su vez, afecta otros derechos humanos, como el derecho a la salud y a la educación. Esto crea un ciclo de pobreza y vulnerabilidad difícil de romper sin intervención adecuada. Lo anterior, refuerza la necesidad de enfoques integrales de atención a la inseguridad alimentaria, donde diferentes instituciones tienen acciones específicas e importantes en la cadena del derecho a la alimentación.

Por lo tanto, la inseguridad alimentaria es una señal de que el derecho a la alimentación no se está garantizando plenamente. Para combatir la inseguridad alimentaria, es crucial que los estados adopten políticas integrales que no solo se orienten a la disponibilidad de alimentos, sino también su accesibilidad, calidad y estabilidad a largo plazo.

Capítulo 2. Enfoques para el análisis de la inseguridad alimentaria en Guatemala

La inseguridad alimentaria es entendida como la incapacidad de las personas en condición de pobreza, para acceder a los alimentos debido a la falta de ingresos, aunque también tiene un impacto la manera en que se usan los alimentos y las decisiones sobre el consumo y prácticas alimentarias (Duarte, 2020. P.5).

El tratamiento de la inseguridad alimentaria en Guatemala, se orienta desde la atención a las emergencias, los síndromes carenciales, basados en la recuperación nutricional desde un enfoque curativo que propicia la entrega de alimentos y la creación de centros específicos enfocados en la atención.

En la década de 1990, se empieza a utilizar la seguridad alimentaria y nutricional, desde un abordaje integral, que requería la coordinación intersectorial y multidisciplinaria, y desde esta visión y responsabilidad, se conforma en Guatemala el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La seguridad alimentaria se define en forma de objetivo, al cual deberían aspirar las políticas públicas. Constituye una magnitud relativa y no absoluta: se puede disponer de un mayor o menor grado de seguridad alimentaria, que puede ser variable en el tiempo porque la seguridad puede aumentar o disminuir. Es, además, un concepto ecléctico ya que integra múltiples factores relativos a la nutrición, la economía, la salud, etc., que, como principal aportación, ha proporcionado un marco conceptual aplicable a la interpretación de las causas y dinámicas del hambre y las hambrunas. Desde esta visión se reconoce la multicausalidad del problema, entre ellas se destacan las causas que se mencionan a continuación.

2.1 Desastres e inseguridad alimentaria

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2019) enfatiza que no todos los desastres producen escasez de alimentos lo suficientemente severa para afectar gravemente el estado nutricional de la población damnificada ya que los problemas alimentario-nutricionales en un desastre debe considerar el tipo, la duración y extensión del desastre y también el estado nutricional previo al desastre de la población afectada.

Esta organización asevera que todo desastre repercutirá en la inestabilidad de los medios de transporte, de comunicación, las rutinas sociales y las dinámicas económicas; situación que repercuten en el acceso a los alimentos existentes por las personas damnificadas, aunque los alimentos existan. Además, esta organización ejemplifica la relatividad de desastre-inseguridad alimentaria, al indicar que:

Los terremotos tienen poco efecto sobre las existencias de alimentos a largo plazo. En contraste los huracanes, inundaciones y tsunamis afectan directamente la disponibilidad de alimentos: destrucción de cosechas, muerte de ganado y animales domésticos y destrucción de alimentos almacenados. (p. 1)

Por su parte, (Rukandema & Gurkan, s.f.) indican que según el Sistema Mundial de Información y Alerta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

Un país se encuentra en situación de emergencia alimentaria cuando en un determinado año no puede colmar con sus propios recursos el déficit de alimentos provocado por un desastre y necesita, por tanto, ayuda alimentaria externa. De faltar dicha asistencia, la población o una parte importante de la misma se vería gravemente desnutrida o, en casos extremos, expuesta al hambre. (p. 1)

Según estos autores, este “déficit puede ser causado por un desastre natural o provocado por el hombre, o por una combinación de ambos”.

Los desastres naturales son causados por fenómenos (o riesgos naturales) tales como terremotos, actividad volcánica, sequía, inundaciones, derrumbes, ciclones tropicales, infestaciones de plagas y enfermedades, etc. Los desastres provocados por el hombre son causados principalmente por guerras y crisis financieras o económicas. Ahora bien, algo puede aparecer como un desastre natural y ser en realidad el resultado indirecto de actividades humanas que perjudican el medio ambiente. Por ejemplo, una inundación fluvial puede deberse a una abundante sedimentación provocada por la erosión del suelo en la zona de captación del río, debida a su vez a la deforestación y degradación de las tierras. Las actividades humanas que perjudican el medio ambiente

aumentan la vulnerabilidad a los desastres por parte de las comunidades locales. (p. 1)

Por desastre se entiende un grave trastorno del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas que superan la capacidad de la población afectada para resolverlas por sí sola (UNISDR, 2002).

2.2. Desigualdad y concentración de la riqueza como factores clave en contextos de inseguridad alimentaria

La desigualdad y la concentración de la riqueza son factores críticos que contribuyen significativamente a la inseguridad alimentaria en una sociedad. (Guardiola & González, 2010). Aquí hay varias razones por las cuales estos aspectos están estrechamente relacionados:

- Acceso desigual a recursos. En sociedades altamente desiguales, las personas en la parte inferior de la escala económica a menudo tienen acceso limitado a recursos básicos como alimentos, agua limpia y servicios de salud. La concentración de la riqueza en manos de unos pocos puede resultar en que las personas más pobres no puedan permitirse comprar alimentos adecuados o acceder a tierras para cultivar sus propios alimentos.
- Acceso limitado a oportunidades económicas. La desigualdad económica puede limitar las oportunidades de empleo y generación de ingresos para los segmentos más pobres de la sociedad. Esto puede llevar a una falta de capacidad adquisitiva para comprar alimentos nutritivos y suficientes.
- Acceso a la tierra y recursos agrícolas. En muchos países, la tierra y otros recursos agrícolas están concentrados en manos de unos pocos, lo que deja a las comunidades más pobres sin acceso a tierras para cultivar alimentos o criar ganado. La falta de acceso a recursos agrícolas limita la capacidad de las personas para producir sus propios alimentos y aumenta su dependencia de los mercados, donde los precios pueden ser inaccesibles para los más pobres.

- Marginalización social y política. Las personas en situaciones de pobreza extrema y desigualdad a menudo enfrentan marginación social y política, lo que dificulta su acceso a programas de ayuda alimentaria y otras formas de apoyo gubernamental. Esta marginalización puede dejar a estas personas sin recursos de seguridad cuando enfrentan escasez de alimentos debido a factores como desastres naturales o fluctuaciones en los precios de los alimentos.
- Impacto en la nutrición y la salud. La falta de acceso a alimentos adecuados y nutritivos debido a la desigualdad económica puede tener consecuencias devastadoras para la salud y el bienestar de las personas, especialmente para los niños y las personas mayores. La desnutrición y las enfermedades relacionadas con la mala alimentación son más prevalentes en comunidades afectadas por la desigualdad económica y la pobreza.

Tratar estas desigualdades es fundamental para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades más vulnerables.

2. 3. Inseguridad alimentaria

Como lo indica (Acción contra el Hambre, s.f.) “la inseguridad alimentaria es el estado que sufren las personas que, por culpa de no tener una dieta adecuada, no pueden mantener una vida sostenible”, y asevera que la inseguridad alimentaria es la ingesta insuficiente de alimentos, ya sea de forma transitoria, aguda, estacional o crónica. Tiene efectos graves para la salud y el desarrollo de las personas, especialmente en los niños. (p. 1)

Retomando lo indicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se reconocen tres niveles de inseguridad alimentaria, según el acceso a alimentos: leve, moderada y grave.

La inseguridad alimentaria leve es cuando existe duda sobre la capacidad para obtener los alimentos; la inseguridad alimentaria moderada, cuando la calidad de los alimentos y su variedad se ve afectada y se pueden saltar las comidas, y, la inseguridad alimentaria grave, cuando no se consumen alimentos durante el día o más tiempo. (Acción contra el Hambre, s.f.)

Esta fuente presenta cuatro tipos de inseguridad alimentaria que deben analizarse y considerarse en este fenómeno:

- La inseguridad alimentaria transitoria se produce cuando las personas no tienen la capacidad de satisfacer sus necesidades alimentarias durante un tiempo limitado debido a un hecho ocurrido como, por ejemplo, un desastre natural.
- La inseguridad alimentaria aguda es cuando la incapacidad de una persona de consumir alimentos pone su vida o sus medios de manutención en peligro inmediato.
- La inseguridad alimentaria estacional es temporal y a corto plazo. Es la pérdida repentina de la capacidad de adquirir alimentos para satisfacer los requerimientos necesarios para vivir.
- La inseguridad alimentaria crónica es a largo plazo o se presenta de forma continua. Las personas no tienen la capacidad de satisfacer sus necesidades alimentarias durante un tiempo prolongado. (p. 1)

Entre las causas que esta institución reconoce como origen de la inseguridad alimentaria, y que por tanto contribuyen a violar el derecho a la seguridad alimentaria de las personas, se encuentran, particularmente: la escasez de agua, la degradación de los suelos como resultado de la agricultura intensiva, la contaminación atmosférica, los efectos del cambio climático y la explosión demográfica.

La relación entre desastres y la inseguridad alimentaria en Guatemala es compleja y multidimensional. Guatemala es vulnerable a una variedad de desastres por razones hidrometeorológicas, incluidos huracanes, tormentas tropicales, sequías, terremotos y deslizamientos de tierra, debido a su ubicación geográfica y condiciones climáticas. Estos desastres pueden tener un impacto significativo en la seguridad alimentaria del país de varias maneras:

- Pérdida de cultivos: Los desastres destruyen cultivos agrícolas, ya sea por inundaciones, vientos fuertes, sequías prolongadas o deslizamientos de tierra. Esto reduce la disponibilidad de alimentos locales y puede llevar a una

disminución en la producción agrícola, lo que afecta la seguridad alimentaria de las comunidades que dependen de la agricultura para su subsistencia.

- Destrucción de infraestructura: Los desastres dañan la infraestructura agrícola, como sistemas de riego, caminos rurales y almacenes de alimentos. Esto dificulta el acceso a los mercados, la distribución de alimentos y la capacidad de almacenamiento, lo que puede resultar en una escasez de alimentos y aumentar los precios de los mismos.
- Pérdida de medios de vida: Los desastres destruyen las fuentes de ingresos de las comunidades agrícolas, como la pérdida de ganado, la destrucción de equipos agrícolas y la interrupción de la pesca. Esta pérdida de medios de vida puede hacer que las familias se vuelvan más vulnerables a la inseguridad alimentaria al no poder comprar alimentos o acceder a los recursos necesarios para producirlos.
- Desplazamiento de población: Los desastres provocan el desplazamiento de población, temporal o permanentemente, y a menudo, hacia áreas urbanas donde pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a alimentos adecuados y nutritivos. El aumento de la competencia por los recursos puede exacerbar la inseguridad alimentaria en estas áreas.
- Vulnerabilidad preexistente. La inseguridad alimentaria en Guatemala también está vinculada a factores estructurales como la pobreza, la desigualdad, la falta de acceso a servicios básicos y la dependencia de la agricultura de subsistencia. Estos factores hacen que muchas comunidades sean más vulnerables a los impactos de los desastres naturales en su seguridad alimentaria.

2.4 Pobreza estructural e inseguridad alimentaria

La pobreza estructural influye en la inseguridad alimentaria en Guatemala de varias maneras significativas (SESAN, 2023):

- Acceso limitado a alimentos. La pobreza estructural implica que las personas carecen de recursos económicos suficientes para acceder a una alimentación adecuada y nutritiva. Muchas personas en situación de pobreza no pueden permitirse comprar alimentos suficientes o variados, lo que resulta en una alimentación insuficiente y poco saludable.

- Falta de acceso a servicios básicos. Las personas en situación de pobreza pueden enfrentar dificultades para acceder a servicios básicos como agua potable, atención médica y saneamiento adecuado. La falta de acceso a servicios básicos puede aumentar el riesgo de enfermedades relacionadas con la mala alimentación y disminuir la capacidad de las personas para mantener una dieta saludable.
- Limitaciones en la producción de alimentos. La pobreza estructural puede limitar la capacidad de las personas para producir sus propios alimentos, ya sea a través de la agricultura de subsistencia o el acceso a recursos agrícolas como tierras, semillas y herramientas. Esto aumenta la dependencia de las personas en los mercados para obtener alimentos, lo que las hace más vulnerables a las fluctuaciones en los precios y a la escasez de alimentos.
- Falta de acceso a educación y oportunidades de empleo. La pobreza estructural a menudo está asociada con niveles más bajos de educación y oportunidades de empleo limitadas. Esto puede dificultar que las personas salgan de la pobreza y mejoren su situación económica, lo que perpetúa el ciclo de la pobreza y la inseguridad alimentaria.
- Vulnerabilidad a los choques y tensiones. Las personas en situación de pobreza son más vulnerables a los choques y tensiones económicas, sociales y ambientales, como desastres, conflictos armados y crisis económicas. Estos eventos agravan la inseguridad alimentaria al afectar la capacidad de las personas para acceder a alimentos y recursos económicos.

Trabajar con aspectos de la pobreza estructural requiere enfoques integrales que traten las causas subyacentes de la pobreza y promuevan el acceso equitativo a recursos y oportunidades para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades afectadas.

2.5 Enfoques para abordar la problemática de la inseguridad alimentaria

A continuación, se presentan diferentes enfoques que se consideran importantes en relación al problema de inseguridad alimentaria y como elementos clave para el desarrollo de la sociedad.

2.5.1 Enfoque de desarrollo

En Guatemala, el avance, estancamiento o retroceso en materia de desarrollo humano a nivel nacional, responde en gran medida a la visión temporal y político partidista de los gobiernos de turno. Siendo las distintas instancias del Estado de Guatemala, quienes establecen las prioridades de acción, y el destino y asignación presupuestaria en el gasto e inversión pública.

Aunque existen a nivel nacional ejes de acción priorizados, sobre los cuáles los gobiernos en turno deben basar sus planes y programas de gobiernos desde el proceso de campaña electoral, no siempre se vinculan, y aun cuando se logra la armonización entre la propuesta y el discurso, es difícil y complejo llegar a la acción.

El enfoque de desarrollo humano, apunta a vertebrar en el plano de la política, los análisis y propuestas dirigidas a promover la vinculación entre sistemas políticos y la libre determinación de los individuos, así como su participación en los procesos de política pública; el interés en la salud y la educación pública como umbrales básicos en el desarrollo de capacidades; el respeto al medio ambiente entendido como dimensión de la libertad y del derecho; y la atención a la pobreza como problema sistémico e ínter subjetivo que combina vulnerabilidades con oportunidades, por lo que constituye un enfoque superador de la unidimensionalidad de la focalización asistencial clásica. Pero, además, la perspectiva de las capacidades y funcionalidades, aplicado a la política pública, incorpora en forma renovada la consideración acerca de las condiciones y complejidades que diferentes iniciativas de política pública tienen para su implementación y para alcanzar los resultados buscados.

El desarrollo humano, según (PNUD, 2022) tiene que ver con la ampliación de las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. Para ello es fundamental desarrollar ciertas capacidades humanas básicas que permiten que las personas puedan cumplir cabalmente sus objetivos personales y colectivos. (p.41)

2.5.2 Enfoque de género

Epistemológicamente, esta categoría científica tiene sus orígenes en las ciencias psicológicas en 1964 al concluir que la identidad de las personas se sustentaba en otros factores más que el sexo biológico. Este hallazgo y valor teórico fue asumido (Hernández,

2006) por la teoría feminista en los años 70s, y desde esa época, constituye una corriente de pensamiento importante para la comprensión de la realidad y el impacto que los fenómenos tiene de manera diferenciada para hombres y mujeres.

La categoría de género se refiere a las expectativas sociales, roles, comportamientos, identidades y atribuciones que una sociedad asigna a las personas en función de su sexo biológico. Por lo tanto, es importante entender que el género no es lo mismo que el sexo biológico, que se refiere a las características físicas y fisiológicas que diferencian a hombres y mujeres. El sexo se hereda biológicamente y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural, puntualiza Hernández (2006).

Esta categoría también incorpora un análisis multidimensional al establecer que el género es una construcción social y cultural que varía según las diferentes culturas y contextos históricos. Incluye aspectos como las normas de comportamiento, las expresiones de género, las relaciones de poder y las jerarquías sociales basadas en el género; condiciones que no necesariamente son exactas para todas las personas; y que históricamente, afectan a las mujeres y personas de la población diversa debido al sistema patriarcal que sustenta las relaciones e instituciones sociales.

Las expectativas de género pueden influir en varios aspectos de la vida de las personas, como sus roles en la familia, en el trabajo, en la política, en la educación y en la vida cotidiana. Estas expectativas pueden limitar las oportunidades de algunas personas y perpetuar desigualdades basadas en el género.

La FAO, (2014) en su reporte: Violencia basada en género e inseguridad alimentaria: lo que sabemos y porqué la igualdad de género es la respuesta, llama la atención en cómo el análisis de la inseguridad alimentaria y la experiencia del hambre de las mujeres debe incorporar la categoría de género porque esta situación se basa en prácticas de discriminación y exclusión por relaciones de poder. Diversos estudios demuestran cómo el acceso a los alimentos y la calidad de estos, se basa en justificaciones de género en muchas familias y comunidades.

Es importante reconocer que el género es una construcción social que puede ser cuestionada y cambiada. Muchas personas y movimientos sociales trabajan para desafiar las

normas de género tradicionales y promover la igualdad de género y la diversidad de identidades de género; garantizando que más del 51% de la población mundial, tenga condiciones dignas de vida en una perspectiva integral y holística.

En la mayoría de las sociedades, las relaciones de género conllevan una jerarquización, una distribución desigual del poder entre varones y mujeres que pondera lo masculino por sobre lo femenino y está en la base de las desigualdades que todavía afectan a las mujeres. De allí que para comprender las desigualdades de género es necesario analizar comparativamente la situación de los varones y de las mujeres. (UNDRR, 2024, p.3)

Por otra parte, no todas las mujeres, ni los hombres, son iguales. Además de estar basadas en relaciones de género, las personas están condicionadas por otras diferencias, como la condición social, la edad o la pertenencia étnica entre otras, que en determinados contextos resultan discriminatorias y generan inequidades que profundizan las desigualdades de género.

La relación entre la desigualdad de género y la inseguridad alimentaria de las mujeres en Guatemala ha generado diversas reflexiones, algunas de las cuales son las siguientes:

- Acceso desigual a recursos agrícolas. Las mujeres en Guatemala enfrentan barreras para acceder a recursos agrícolas clave, como tierras, semillas, herramientas y crédito. La discriminación de género y las normas sociales limitan su capacidad para participar plenamente en la producción agrícola y generar ingresos a través de la agricultura, lo que aumenta su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.
- Responsabilidades de cuidado no remuneradas. Las mujeres en Guatemala suelen asumir la mayor parte de las responsabilidades de cuidado de la familia, incluida la preparación de alimentos, la crianza de hijos y el cuidado de los ancianos. Esta carga adicional de trabajo no remunerado restringe el tiempo y los recursos disponibles para que las mujeres busquen empleo remunerado o participen en actividades generadoras de ingresos, lo que aumenta su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.
- Brecha salarial de género. En Guatemala, existe una brecha salarial significativa entre hombres y mujeres, con las mujeres ganando menos que los hombres por el mismo

trabajo. Esta disparidad salarial dificulta que las mujeres accedan a alimentos adecuados y nutritivos para sí mismas y sus familias, lo que aumenta su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

- Violencia de género. La violencia de género es un problema significativo en Guatemala y tiene relación con la inseguridad alimentaria de las mujeres al limitar su capacidad para acceder a recursos económicos y sociales, mantener empleo seguro y estable, y buscar ayuda en casos de necesidad. La violencia de género puede generar un ambiente de miedo e inseguridad que afecta negativamente la capacidad de las mujeres para satisfacer sus necesidades alimentarias y las de sus familias.
- Normas culturales y roles de género. Las normas culturales y los roles de género tradicionales en Guatemala a menudo asignan a las mujeres la responsabilidad principal de la alimentación y el cuidado de la familia, mientras que los hombres tienen acceso preferencial a recursos y oportunidades económicas. Estas normas pueden perpetuar la desigualdad de género y aumentar la vulnerabilidad de las mujeres a la inseguridad alimentaria; sobre todo al no ser capaces de ofrecer una buena nutrición al círculo familiar por la escasez de recursos.

Comprender y atender estas desigualdades de género es fundamental para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar de las mujeres en Guatemala.

2.5.3 Enfoque de derechos humanos

Es una perspectiva que se centra en los principios y pilares de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (ONU, 2024) por lo que conlleva que todo análisis de las problemáticas humanas incorpore las reflexiones respecto la libertad, la justicia y la igualdad. Promueve la protección, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación alguna. Este enfoque reconoce que los derechos humanos son inherentes a la condición humana y son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

Algunos aspectos clave del enfoque de derechos humanos, basados en la Declaración, incluyen:

- Universalidad: Los derechos humanos se aplican a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, origen étnico, género, orientación sexual, religión, nivel socioeconómico u otra característica.
- Inalienabilidad: Los derechos humanos son inherentes a todas las personas y no pueden ser arrebatados ni negados bajo ninguna circunstancia. Esto significa que no pueden ser intercambiados, transferidos ni renunciados.
- Indivisibilidad e interdependencia: Los derechos humanos se relacionan entre sí y son interdependientes. Por ejemplo, la realización del derecho a la educación puede verse afectada por el acceso a la salud, la vivienda adecuada y otros derechos.
- Igualdad y no discriminación: El enfoque de derechos humanos promueve la igualdad y la no discriminación, reconociendo la dignidad inherente y el valor de todas las personas. Se enfoca en abordar las desigualdades y eliminar la discriminación en todas sus formas.
- Responsabilidad: Los Estados tienen la responsabilidad primordial de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos de todas las personas dentro de su jurisdicción. Esto implica tomar medidas adecuadas para prevenir violaciones de derechos humanos, investigar y sancionar violaciones cuando ocurran, y garantizar reparación a las víctimas.

Estos aspectos conllevan a que, en este enfoque, se analice las problemáticas de violaciones de derechos humanos desde la perspectiva de las personas sujetas de derechos y las personas titulares de obligaciones. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f) En el campo específico de la inseguridad alimentaria, este enfoque contribuye a que se analice el cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada, particularmente a aquellos grupos que viven exclusión por razones culturales, tales como la población pobre en áreas rurales y urbanas, los pueblos indígenas, las mujeres, la niñez y las personas adultas mayores, particularmente.

El enfoque de derechos humanos se aplica en diversas áreas, como la legislación, las políticas públicas, la educación, el desarrollo, la justicia y la acción humanitaria, con el objetivo de garantizar que los derechos humanos sean respetados, protegidos y cumplidos en todo el mundo.

2.5.4 Enfoque de pueblos indígenas

Esta es una perspectiva que reconoce y valora la diversidad cultural, los conocimientos tradicionales y los derechos específicos de los pueblos indígenas. (ONU, 2024) Promueve la participación activa y significativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afectan, así como garantizar el respeto y la protección de sus derechos humanos y territoriales. Tanto la academia como en los estados, este enfoque se sustenta desde los preceptos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas adoptada en 2007 y se basa en el reconocimiento de los diferentes pueblos indígenas y tribales, como la necesidad de reducir prácticas raciales que excluyan y atentan contra las poblaciones autoidentificadas como pueblos indígenas.

En el marco de esta declaración, este enfoque se caracteriza por incluir principios como:

- Autodeterminación: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a determinar libremente su condición política, económica, social y cultural, y a gestionar sus propios asuntos internos sin interferencia externa.
- Participación y consulta: Promueve la participación activa y significativa de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les afectan, así como la consulta previa, libre e informada en proyectos o políticas que puedan afectar sus derechos o intereses.
- Reconocimiento de la diversidad cultural: Valora la diversidad cultural de los pueblos indígenas y reconoce la importancia de proteger y promover sus idiomas, tradiciones, conocimientos ancestrales y formas de vida tradicionales.
- Derechos territoriales y recursos naturales: Reconoce y protege los derechos territoriales de los pueblos indígenas sobre sus tierras ancestrales, destacando su derecho a utilizar y gestionar de manera sostenible los recursos naturales en estas tierras.
- No discriminación y derechos humanos: Promueve la igualdad y la no discriminación de los pueblos indígenas, mediante el respeto y la protección de sus derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, la integridad cultural, la salud, la educación y la autodeterminación.

El enfoque de pueblos indígenas se aplica en diversos ámbitos, como la legislación, las políticas públicas, el desarrollo sostenible, la conservación ambiental y la justicia, con el objetivo de garantizar el respeto y la protección de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas en todo el mundo.

En relación a la importancia del enfoque de pueblos indígenas en contextos de inseguridad alimentaria, (FAO, 2014) el Estado de Guatemala reconoce que los índices de pobreza y pobreza extrema se concentran en la población indígena y como consecuencia, más del 67% de estas personas, y particularmente la niñez, padecen de desnutrición crónica. Diversos autores concluyen que esta situación es una extrema realidad del racismo y exclusión que vive esta población.

2.5.5 Enfoque de sistemas

Importante es considerar este enfoque en virtud que la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala establece precisamente que las intervenciones en seguridad alimentaria y nutricional deben llevarse a cabo desde el enfoque de sistema.

Por lo antes expuesto, es importante considerar que un sistema no puede darse independientemente de su entorno, en cuanto que se constituye precisamente al trazar, mediante sus operaciones o intervenciones. Ningún sistema puede operar fuera de sus límites, debido a que, sin un entorno del cual distinguirse, no es posible identificar un sistema, un ámbito autónomo en el que rigen condiciones específicas, que se sustraen a una coincidencia punto por punto con los estados del entorno.

El Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- está integrado por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional. El objetivo ya del SINASAN es establecer y mantener en el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para priorizar, jerarquizar, armonizar, diseñar y ejecutar acciones de SAN a través de planes.

2.5.6 Enfoque de resiliencia comunitaria

La FAO define la resiliencia en el contexto de la seguridad alimentaria como la capacidad de un hogar para mantener un cierto nivel de bienestar que les permita resistirse a los choques y las tensiones, mientras que para la Secretaría de la Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la resiliencia es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuesto a peligros para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de los efectos de un peligro en un modo oportuno y eficiente, incluso a través de la conservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas y esenciales (OXFAM, 2014. p.9)

La resiliencia se cimienta en los criterios de un enfoque holístico, la descentralización, articulación normativa, la producción sostenible, la coordinación interinstitucional y los compromisos internacionales. Con esto se busca el empoderamiento de las comunidades para el protagonismo local, el reconocimiento de la interconexión multicausal, el rescate de la economía local, el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos y la alineación con compromisos globales.

Capítulo 3. Situación nacional de inseguridad alimentaria en mujeres y primera infancia en Guatemala

La salud y la nutrición no solo son derechos humanos fundamentales, sino también componentes esenciales para el progreso socioeconómico de un país. Constituyen condiciones necesarias para el desarrollo físico, mental y social de la población que permiten un desempeño óptimo en el plano intelectual, físico, laboral y familiar.

Para la ocurrencia de la inseguridad alimentaria, uno de los factores más importante es el acceso a y la calidad de alimentos y una manera de aproximarse al conocimiento es establecer la relación que existe en los contextos de pobreza.

3.1 Determinantes sociales y económicos

De acuerdo con información del INE, citada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2022) el nivel de pobreza en Guatemala es del 59,3%. La población rural, en su mayoría indígena, es la más afectada ya que los niveles de pobreza pueden alcanzar hasta el 90%. Entre los factores que agravan la pobreza entre pequeños agricultores se pueden mencionar la marginación de las familias rurales hacia tierras inapropiadas para la producción de alimentos por su vocación forestal, la baja o nula calificación de la mano de obra empleada en la agricultura y un bajo nivel de escolaridad.

Teniendo en cuenta que el salario mínimo no basta para cubrir la canasta básica familiar, los hogares tienen dificultades para acceder a alimentos, por lo que emplean estrategias tales como la reducción de gastos en salud y educación, el uso de ahorros y la inclusión en su dieta de alimentos de menor calidad para satisfacer sus necesidades energéticas (INE, 2021). A este contexto se suma, según el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) las causas del deterioro del mercado del trabajo son los bajos niveles de educación y capacitación, que afectan negativamente la productividad y el desarrollo de capital humano. (p. 21)

3.1.1 Educación

La desnutrición tiene efectos en la educación, (CEPAL, 2020) generando brechas de aprendizaje debido a las limitaciones cognitivas que genera la falta de nutrientes. Estas

brechas, a su vez, generan una mayor probabilidad de repetencia como de deserción y, asimismo, provocan un menor rendimiento escolar. Respecto a la deserción, el 16% de quienes no sufrieron desnutrición desertan antes de concluir el ciclo de la educación primaria, mientras que 44% de quienes la padecieron abandonan la escuela antes de concluir la primaria. En el otro extremo, mientras que 25% de los no desnutridos concluye la secundaria, sólo el 9% de quienes sufrieron desnutrición finaliza este ciclo (p.25)

La estructura económica en Guatemala es extremadamente desigual. El excedente de explotación —una de las cuatro categorías en las que el Banco de Guatemala divide la distribución del Producto Interno Bruto (PIB), y que se refiere a las ganancias netas de las empresas— no sólo ha aumentado en proporción a la remuneración salarial y los impuestos, sino que además se encuentra muy concentrado. En un extremo, el 3% de las empresas (grandes) captan el 65% del excedente de explotación. Y, en el otro extremo, el 56 % de las empresas (las microempresas) solo absorben el 4%. Se trata de una distribución de riqueza extremadamente desigual. La concentración de riqueza genera desigualdad de poder, que a su vez genera las condiciones para la captura del estado (CdE) y la economía de captura.

La población rural en situación de pobreza es la más sensible a las crisis económicas, políticas e incluso climatológicas, debido a la vulnerabilidad de los territorios donde se desarrolla la actividad agrícola, principal fuente de actividad económica de la fuerza de trabajo en Guatemala (33,3%). La crisis y la inseguridad alimentaria debido a las sequías generadas en el Corredor Seco Centroamericano afectan directamente a la población rural de Guatemala, El Salvador y Honduras (los tres países del triángulo norte) y Nicaragua, lo que a su vez ha repercutido en el aumento de otros indicadores vinculados a la pobreza rural, como la prevalencia de la malnutrición crónica en niños menores de 5 años, cifra que en Guatemala alcanzó un 59,6% de la población rural y el 65,9% de la población indígena en el período 2004-2012. (P. 13)

Según información del Censo 2018, las personas de 4 a 29 años que no asisten a un centro educativo suman 22.7% y no lo hacen por falta de dinero.

3.1.2 Calidad de la vivienda

Para el área urbana se consideran viviendas con Necesidad Básica Insatisfecha si las paredes son de los siguientes materiales: bajareque, lepa, palo, caña u otro. Además, se evalúan las paredes de ladrillo, block, adobe, madera y lámina si el piso es de tierra. En áreas rurales se considera Necesidad Básica Insatisfecha en cuanto a la calidad de la vivienda mientras las paredes son de lámina, bajareque, lepa, palo, caña u otro y con piso de tierra. Además, es importante resaltar que dada la categoría “material de desecho” para el Censo 2018, se incluyó en esta medición tanto para áreas urbanas como rurales. Respecto el hacinamiento, se considera la densidad poblacional según el espacio habitacional con el que se cuenta. En este caso, se subrayó Necesidad Básica Insatisfecha si existen más de tres personas por cuarto, excluyendo baño y cocina. Además, esta medición se construyó indistintamente del área de residencia (urbano-rural). (OIM, 2021) p.38

3.2 Determinantes ambientales

En Guatemala, los sistemas agroalimentarios se caracterizan por un uso intensivo de los recursos naturales, en particular el agua y el suelo, lo que ha llevado a un agotamiento de estos recursos. La escasez de recursos tiene, consecuentemente, efectos negativos sobre la producción agrícola, lo que a su vez pone en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional. (p.30). Asimismo, es importante analizar las implicaciones de otros problemas.

3.3 Situación de casos por desnutrición aguada en niños menores de 5 años

Guatemala a través del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional SIINSAN, recopila información sobre inseguridad alimentaria.

3.3.1 Mortalidad por Desnutrición aguda en Guatemala

En tabla y figura 1, se muestran las muertes de niños menores de 5 años por departamento de 2020 al 2024.

Tabla 1

Casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años por departamento en los años del 2020 a 2024

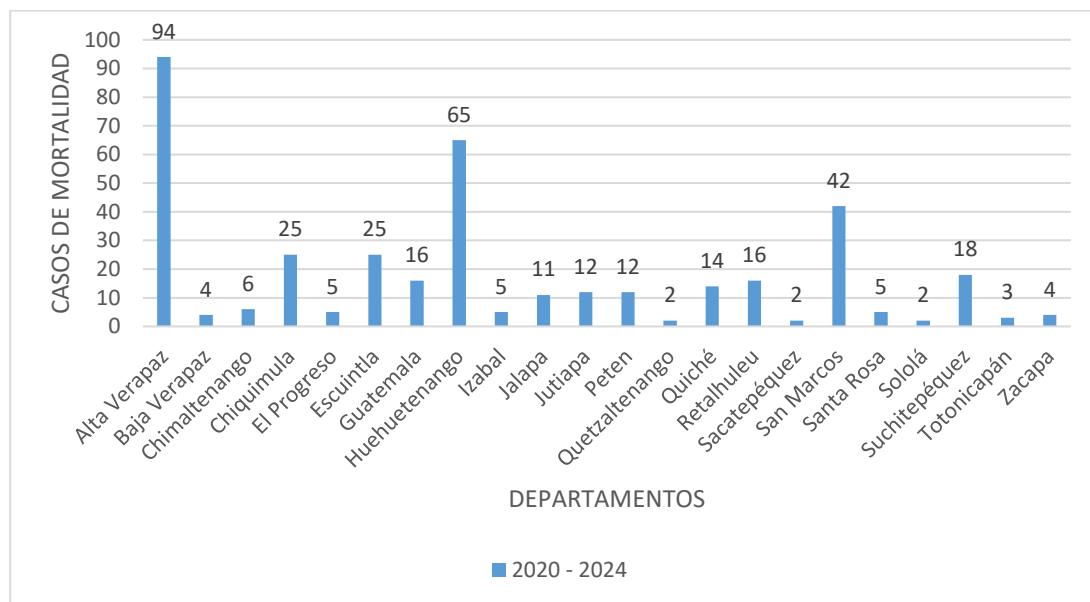
No.	Departamento	Año					Total 2020-2024
		2020	2021	2022	2023	2024	
1	Alta Verapaz	7	30	18	10	29	94
2	Baja Verapaz	1	2	1	0	0	4
3	Chimaltenango	0	1	2	1	2	6
4	Chiquimula	2	6	10	4	3	25
5	El Progreso	1	1	1	1	1	5
6	Escuintla	1	7	8	6	3	25
7	Guatemala	2	6	6	2	0	16
8	Huehuetenango	10	17	12	10	16	65
9	Izabal	0	4	1	0	0	5
10	Jalapa	2	1	4	3	1	11
11	Jutiapa	2	4	3	0	3	12
12	Peten	3	1	4	2	2	12
13	Quetzaltenango	0	2	0	0	0	2
14	Quiché	3	3	7	0	1	14
15	Retalhuleu	1	2	2	4	7	16
16	Sacatepéquez	0	0	1	0	1	2
17	San Marcos	7	10	8	4	13	42
18	Santa Rosa	2	1	2	0	0	5
19	Sololá	1	1	0	0	0	2
20	Suchitepéquez	2	4	2	6	4	18
21	Totonicapán	1	1	0	1	0	3
22	Zacapa	1	2	1	0	0	4
23	Total, por año	49	106	93	54	86	388

Nota. Datos tomados del Tablero sala situacional de fallecidos por desnutrición aguda, SIINSAN (2024).

El gráfico a continuación, complementa la información de la tabla al representar visualmente la evolución de la mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años durante el periodo 2020-2024. Este recurso facilita la identificación de patrones temporales y cambios significativos, destacando posibles variaciones críticas que pueden guiar el diseño de estrategias de intervención más efectivas.

Figura 1

Total, de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de 5 años por departamento de los años del 2020 al 2024



Nota. La figura muestra casos de mortalidad por desnutrición aguda en Guatemala en los años 2020-2024. Fuente: SIINSAN (2024).

Los datos consignados en la tabla y figura 1, se puede validar como los fallecimientos por desnutrición aguda van en aumento año con año, siendo cinco departamentos con mayor incidencia en fallecimientos, los cuales se muestran en la tabla y figura 2.

Tabla 2

Departamentos con mayores números de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2024

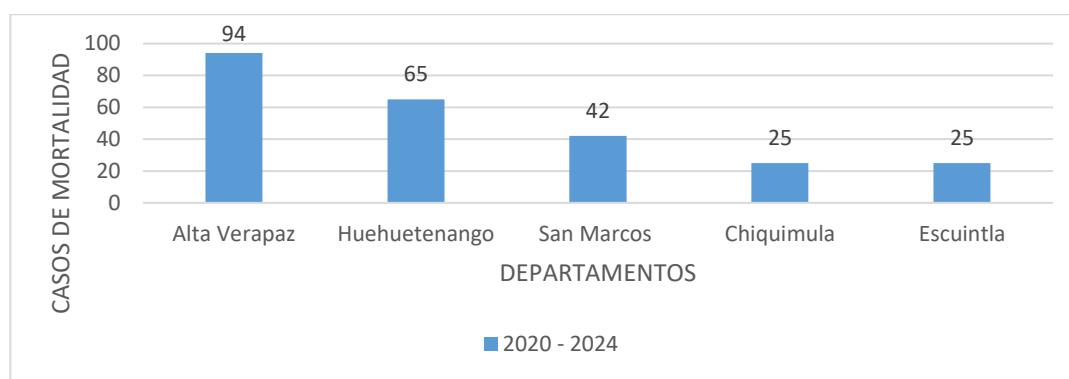
No.	Departamento	2020-2024
1	Alta Verapaz	94
2	Huehuetenango	65
3	San Marcos	42
4	Chiquimula	25
5	Escuintla	25

Nota. Elaboración propia en base a los tableros situacionales de SIINSAN (2024).

El gráfico a continuación complementa la información de la tabla 2 al representar visualmente cuáles son los departamentos, que durante el período 2020 al 2024, se posicionaron con los mayores números de casos de desnutrición aguda en niños menores de cinco años. Este recurso facilita la identificación de patrones temporales y cambios significativos, destacando posibles variaciones críticas que pueden guiar el diseño de estrategias de intervención más efectivas.

Figura 2

Departamentos con mayores números de casos de mortalidad por desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años 2020-2024



Nota. La figura muestra los departamentos con mayor número de casos de mortalidad por desnutrición aguda en Guatemala en los años 2020-2024.

De acuerdo al análisis de los departamentos con mayores fallecimientos, se puede observar en el Departamento de Alta Verapaz con un total de 94 fallecidos, en Huehuetenango 65, San Marcos 42, Chiquimula y Escuintla con 25 cada uno.

3.3.2 Casos de Morbilidad por Desnutrición Aguda en Guatemala

Tabla 3

Casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2023

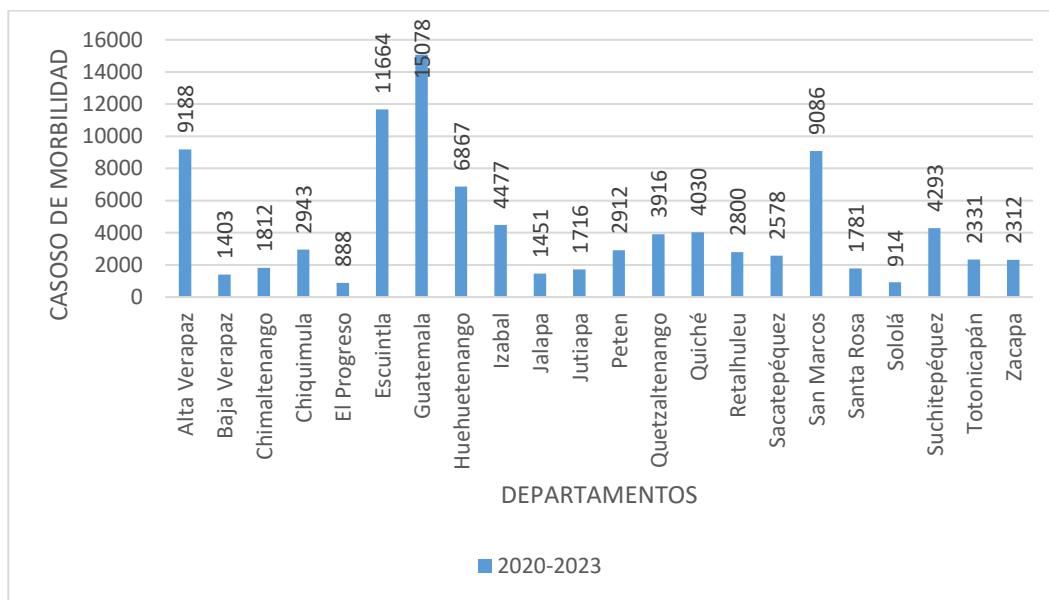
No.	Departamento	Año				Total 2020 a 2023
		2020	2021	2022	2023	
1	Alta Verapaz	2,231	2,313	1,927	2,717	9,188
2	Baja Verapaz	371	287	360	385	1,403
3	Chimaltenango	356	367	425	664	1,812
4	Chiquimula	596	671	742	934	2,943
5	El Progreso	264	198	191	235	888
6	Escuintla	3,968	3,130	2,055	2,511	11,664
7	Guatemala	3,964	3,269	3,430	4,415	15,078
8	Huehuetenango	2,686	1,679	1,344	1,158	6,867
9	Izabal	1,041	1,236	1,040	1,160	4,477
10	Jalapa	498	246	358	349	1,451
11	Jutiapa	331	323	479	583	1,716
12	Peten	774	675	585	878	2,912
13	Quetzaltenango	1,216	893	874	933	3,916
14	Quiché	1,068	899	973	1,090	4,030
15	Retalhuleu	904	621	523	752	2,800
16	Sacatepéquez	532	504	645	897	2,578
17	San Marcos	3,795	2,136	1,422	1,733	9,086
18	Santa Rosa	373	361	442	605	1,781
19	Sololá	210	202	256	246	914
20	Suchitepéquez	798	1,003	1,165	1,327	4,293
21	Totonicapán	471	510	632	718	2,331
22	Zacapa	621	517	546	628	2,312
23	Total por año	27,068	22,040	20,414	24,918	94,440

Nota. Datos tomados de estadísticas por desnutrición del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2024).

El gráfico que se presenta a continuación, complementa la información de la tabla al visualizar la morbilidad en casos por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años durante el período del estudio.

Figura 3

Total, casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición aguda en niños menores de cinco años, en los años del 2020 al 2023



Nota. La figura muestra casos de morbilidad por desnutrición aguda en Guatemala en los años 2020 a 2023.

Fuente: MSPAS (2024).

En los datos consignados en la tabla y figura 3, se puede observar que cinco departamentos presentan la mayor incidencia de casos de morbilidad por desnutrición aguda, sin embargo, todos los datos muestran que esta problemática está presente en toda Guatemala.

Tabla 4

Departamentos con mayores números de casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición sobre aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2023.

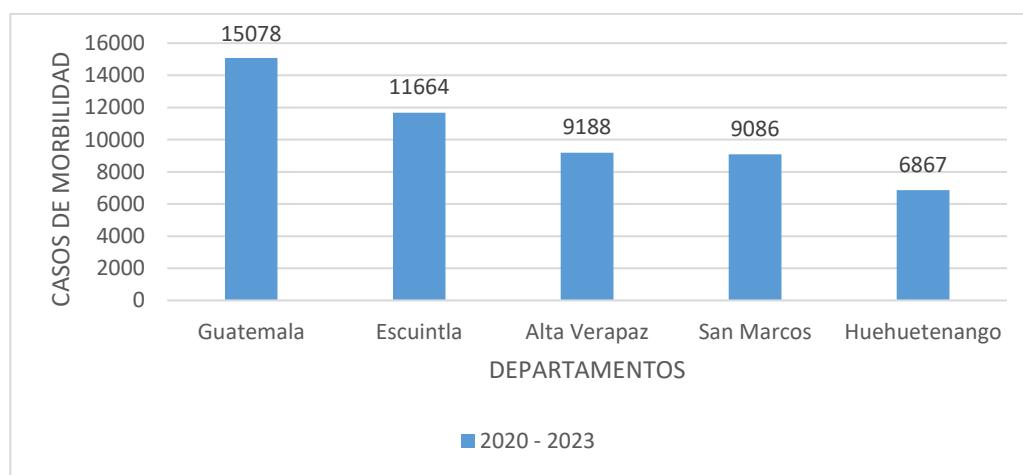
No.	Departamento	Años 2020-2023
1	Guatemala	15,078
2	Escuintla	11,664
3	Alta Verapaz	9,188
4	San Marcos	9,086
5	Huehuetenango	6,867

Nota. Elaboración propia en base a los datos tomados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2024).

En el gráfico a continuación, se complementa la información de la tabla 4 al representar visualmente cuáles son los departamentos con mayores números de casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición sobre aguda en niños menores de cinco años en el período comprendido de 2020 al 2023.

Figura 4

Departamentos con mayores números de casos de morbilidad por retardo de desarrollo y desnutrición sobre aguda en niños menores de cinco años en los años de 2020 al 2023.



Nota. La figura muestra los departamentos con mayor número de casos de morbilidad por desnutrición aguda en Guatemala en los años 2020-2023. Fuente: MSPAS (2024).

De acuerdo a la gráfica anterior, dos son los departamentos que presentan arriba de diez mil niños con problemas de morbilidad por desnutrición y tres departamentos arriba de cinco mil niños que sufren problemáticas de desnutrición y retardo de desarrollo.

Capítulo 4. Marco Normativo y Político

A nivel internacional, el derecho humano a la alimentación está ratificado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y en el PIDESC, en donde se enfatizan dos obligaciones fundamentales: la primera, el derecho de toda persona a la alimentación y, la segunda, el derecho a la protección contra el hambre.

Por su parte, en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, el reconocimiento del derecho a la alimentación se sitúa en el Protocolo de San Salvador, OEA, (1988) sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales y es adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos, la cual contempla el derecho a una nutrición adecuada e impone la meta de erradicar la desnutrición, y perfeccionar los métodos de producción y distribución de alimentos. Existen otros instrumentos internacionales que abordan el derecho a la alimentación respecto a categorías específicas de personas o a circunstancias específicas, niñas y niños, mujeres y refugiados, entre otros.

Asimismo, en el ámbito internacional, son relevantes la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria y el Plan de Acción —Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996—, la Declaración de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000, las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (2005) y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

El derecho a la alimentación se encuentra contemplado en diversos Tratados Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional. Al respecto, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce en el Art .11 el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados y; el derecho fundamental de toda persona de estar protegida contra el hambre.

De acuerdo a las Naciones Unidas (1948) el derecho a la alimentación es un derecho humano universal que se logra cuando todas las personas tienen acceso y disponibilidad a alimentos adecuados en todo momento, sin discriminación de ningún tipo. Esta definición, comprende que la Seguridad Alimentaria debe ser tratada en sus múltiples dimensiones, entre

ellas: disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización; las que en la actual situación se ven afectadas por los procesos macro económicos y sociales descriptos.

A nivel nacional, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el Art. 1 que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; y que su fin supremo es la realización del bien común. El artículo 2 establece como deber del Estado garantizar la vida, la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. En tanto, el artículo 93 se garantiza el derecho a la salud y lo vincula con el derecho a la alimentación en el artículo que refiere:

El Estado velará porque la alimentación y nutrición de la población reúna los requisitos mínimos de salud. Las instituciones especializadas del Estado deberán coordinar sus acciones entre sí o con organismos internacionales dedicados a la salud, para lograr un sistema alimentario nacional efectivo. (CPRG, 1985)

Este último, representa la base constitucional para la creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-, mediante dos mandatos centrales: el reconocimiento de la obligación constitucional del Estado de velar por la alimentación y nutrición de su población, y el empleo del concepto sistema alimentario nacional efectivo.

La atención de la seguridad alimentaria y nutricional requiere de políticas integrales que actúen en las diversas dimensiones y no depende sólo del proyecto de ley en curso, sino que se encuentra relacionada con cuestiones macroeconómicas, con políticas de producción, de empleo, de seguridad y protección social. De modo que, si bien no es suficiente, sí resulta necesario en la actual situación, disponer del incremento de las partidas presupuestarias correspondientes a políticas nacionales de alimentación y nutrición para paliar la actual situación.

4. 1 Enfoque de Intervención de las Acciones Estatales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con el propósito de establecer el enfoque que sustenta la intervención estatal en su jerarquía de planificación, este apartado presenta la relación entre la ley, la política y la planificación estratégica para la atención a la seguridad alimentaria y nutricional en Guatemala; resaltando los puntos focales que ponen la atención para una mayor comprensión

de la realidad y así, ofrecer las respuestas estatales pertinentes a la compleja situación causa-efecto de esta problemática.

4.1.1 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

El Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial de Centroamérica el 2 de mayo de 2005, promulga la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta disposición legislativa proclama, en sus cinco considerandos, el enfoque y aspectos clave que sustentan las disposiciones mandatorias y obligatorias respecto la seguridad alimentaria y nutricional en el país, enfatizando:

- El derecho a la alimentación, ya que reconoce que todas las personas guatemaltecas tienen derecho a una alimentación que satisfaga sus necesidades nutricionales y sociales. Esto es fundamental para el desarrollo integral de las personas y la sociedad. Este decreto se sustenta en que el derecho a la alimentación se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Guatemala, al ser parte de estos tratados, asume la obligación de respetar, proteger y realizar progresivamente este derecho.
- Reconoce que la inseguridad alimentaria en Guatemala es un obstáculo significativo para el desarrollo social y económico, especialmente para poblaciones en áreas rurales, grupos urbanos marginales e indígenas. Por lo tanto, enfatiza la necesidad de mejorar las condiciones para superar esta problemática de salud y social. Considera que resolver y atender el problema de la inseguridad alimentaria, en seguimiento a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es una responsabilidad compartida entre los sectores públicos y privados.
- Identifica que la inseguridad alimentaria en Guatemala tiene raíces profundas y complejas que se relacionan con todos los ámbitos del desarrollo. Y, en consecuencia, que se requiere un enfoque integral y multicultural para abordar esta problemática, con participación multisectorial y multidisciplinaria.

- Admite que el Estado tiene el deber de velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en cumplimiento de los artículos 94 y 99 de la Constitución Política de la República, ya que estos artículos establecen la responsabilidad del Estado de cuidar la salud y el bienestar general de las personas.
- Confirma, que históricamente, en Guatemala se practicaban métodos de producción de maíz y frijol que garantizaban la disponibilidad de alimentos y patrones de consumo adecuados nutricionalmente.

El Capítulo I Disposiciones Generales de esta ley, refuerza las perspectivas y enfoques que sustentan este decreto. El Artículo 1 define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como ese derecho humano que tiene cada persona:

en el acceso físico, económico y social, oportuno y permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad; con pertinencia cultural y de preferencia de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. (Decreto 32 del Congreso de la República de Guatemala, 2005, Artículo 1)

En el Artículo 2, se establece que constituye una violación a la ley, la discriminación que pueda surgir en el acceso a los alimentos, así como a los medios y derechos para obtenerlos, enfatizando que esta discriminación puede darse por:

motivo de raza, etnia, color, sexo, idioma, edad, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, con el fin o efecto de anular u obstaculizar la igualdad en el disfrute o ejercicio del derecho a la SAN. (Decreto 32 del Congreso de la República de Guatemala, 2005, Artículo 2)

El Artículo 3 indica que la Seguridad Alimentaria y Nutricional debe considerarse como una política de Estado con enfoque integral, la que dentro del marco de las estrategias de reducción de pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, deben ser coherentes con la realidad nacional. (Decreto 32 del Congreso de la República de Guatemala, 2005, Artículo 3)

Por su parte, el Artículo 4 concreta que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece los principios rectores, los ejes temáticos y los lineamientos generales que orienten las acciones de las instituciones que realicen actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población; y que dicha política se rige por los principios de solidaridad, transparencia, soberanía alimentaria, tutelaridad, equidad, integralidad, sostenibilidad, precaución, descentralización y participación ciudadana.

El Artículo 5 contiene el compromiso del Gobierno de Guatemala en promover procesos de consulta a la sociedad civil organizada con el propósito de crear propuestas de soluciones y la definición de estrategias que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, particularmente, desde la planificación de la producción de alimentos tradicionales como el maíz y el frijol.

En el Artículo 6 en el Capítulo II la Ley crea el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN; mecanismo operativo que se integra por instancias de gobierno y de la sociedad guatemalteca, contando con el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

4.1.2. Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala

Según la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2022), las políticas públicas son un instrumento estratégico que además de orientar el bienestar, son un puente entre Estado y la ciudadanía. Su importancia radica en tres factores:

(...) como instrumento político, pues de ellas depende de la toma de decisión y el compromiso que el Estado asume en respuesta a determinados problemas; como herramienta técnica, ya que son instrumentos estratégicos de planificación de largo plazo; y como mecanismo de rendición de cuentas porque deben integrar componentes de seguimiento, evaluación y transparencia. (p. 7)

Con base a la definición que esta institución establece para las políticas públicas, se identifica que estos instrumentos de acción estratégica del Estado y del Gobierno para la gestión pública, se basan en procesos de participación ciudadana, la normativa nacional e internacional, el goce de los derechos humanos de las personas desde su reconocimiento

diverso y territorial y el favorecimiento de procesos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

La política pública es un instrumento de gestión de largo plazo que involucra acciones, decisiones, lineamientos u orientaciones para atender e intervenir en un problema público. También se concibe como la decisión de gobierno o acción pública. Las políticas públicas están conectadas con el Estado, que determina la forma en que se utilizan los recursos en beneficio de la ciudadanía. Para los objetivos de este documento nos referiremos específicamente a las políticas públicas. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2022, p. 9)

En este sentido, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala se sustenta particularmente en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado suscrito el 17 de junio de 1994, el Código de Salud y en las iniciativas desarrolladas desde 1974 a nivel gubernamental; ofreciendo las orientaciones generales para su operativización. Esta política usualmente es denominada POLSAN, por sus siglas.

La política pretende alcanzar nueve objetivos, los que constituyen un conjunto de fines para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de las personas, específicamente aquellas que afrontan problemas de desnutrición, que, según el marco justificativo, corresponde a mujeres y niñez indígena y en situación de pobreza, particularmente.

Se busca asegurar la disponibilidad y acceso a alimentos suficientes y de calidad mediante un equilibrio entre producción local e importación (Objetivo 8.1), mejorar el acceso económico, físico y cultural a los alimentos (8.2), y crear condiciones políticas, sociales y ambientales que garanticen un consumo adecuado (8.3).

Así mismo, pretende mejorar el entorno ambiental y acceso a servicios básicos para una mejor utilización de los alimentos (8.4), garantizar la calidad e inocuidad de los productos alimentarios (8.5) y establecer un marco regulatorio para la ayuda alimentaria y situaciones de emergencia (8.6).

También, se propone implementar un sistema de información nacional que permita monitorear la seguridad alimentaria, emitir alertas tempranas y tomar decisiones oportunas (8.7). El objetivo ocho establece que se promoverán mecanismos para prevenir y tratar problemas nutricionales en los grupos más vulnerables, y se potenciará la coordinación de políticas entre instituciones nacionales e internacionales para optimizar los recursos en la implementación de programas (8.9).

Las estrategias, lineamientos o directrices de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional son once, y se enfocan en: el Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Sensibilización, Concertación y articulación de los actores principales, Generación de empleo, Promoción de sistemas de producción sostenible, priorización de poblaciones y áreas geográficas, Formación de capital humano, Respuesta ante emergencias, Establecimiento del Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Alerta de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Respeto a la diversidad étnica y cultural, Articulación con políticas nacionales de desarrollo. Constituyen en las áreas priorizadas de intervención y deben responder a los objetivos específicos.

La disponibilidad de alimentos; el acceso de la población a los alimentos; el consumo de alimentos; el aprovechamiento biológico de los alimentos; la prevención y tratamiento de la desnutrición; el sistema de información, monitoreo y alerta de la inseguridad alimentaria y nutricional; el fortalecimiento institucional, la asignación de recursos y la cooperación internacional son los diez ejes programáticos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Esta política también incorpora cinco temas como ejes transversales, cuyo contenido debe ser aplicado en forma intrínseca, integral y apropiada en todos los contenidos de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (p. 15). Estos ejes, son: ambiente, priorizar a la población vulnerable, salud, vulnerabilidad ante desastres, agua potable o apta para consumo humano y para la utilización en la producción de alimentos.

Con base al principio de rectoría de las políticas públicas, los ministerios e instituciones vinculadas para su cumplimiento, tienen la responsabilidad de coordinar esfuerzos, la comunicación y la cooperación para el cumplimiento de esta política, por lo que

deben planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de su sector en coherencia con la política general de gobierno, protegiendo los intereses del Estado. (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, 2022, p. 8)

4.1.3 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN), es el instrumento de planificación que operativiza la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del 2022.

El PESAN constituye una oportunidad para fortalecer la planificación estratégica y operativa de las principales instituciones responsables y corresponsables de ejecutar intervenciones que aporten a los resultados definidos en la política, y abordar aspectos clave que permitan generar procesos integrales y coherentes para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de toda la población, especialmente aquellos grupos de población priorizados. (Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, 2023, p. 2)

Este instrumento de planificación se basa, tanto en el marco legal nacional e internacional como en el marco de políticas e instancias multisectoriales relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, la Estrategia Nacional de articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y otras políticas públicas vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional; las que se refieren al desarrollo rural, la niñez y adolescencia, el ambiente y recursos naturales; los adultos mayores; la descentralización y los municipios; el género y los pueblos indígenas. (p. 19).

También, establece los derechos humanos, igualdad de género, la multi e interculturalidad, la interseccionalidad, el ciclo de vida, la discapacidad, la dimensión territorial, la intersectorialidad y la gestión por resultados, como enfoques orientadores que buscan eliminar la discriminación mediante la aplicación de decisiones incluyentes en todo el proceso de planificación, gestión e implementación del plan estratégico.

Revisando esta normativa, puede reflexionarse que la intervención estatal para la seguridad alimentaria y nutricional se basa en un enfoque integral e incluyente; integral porque desde el análisis multicausal, histórico y estructural de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional como resultado directo de la pobreza y pobreza extrema, busca ofrecer respuestas desde esta perspectiva, e inclusivo, porque enuncia la atención directa a poblaciones histórica y estructuralmente excluidas que viven con la crudeza del hambre y la desnutrición, y que particularmente, se refiere a la primera infancia, niñez, mujeres y personas adultas mayores.

En consecuencia, con la jerarquía de planificación estatal, tanto la política como el plan estratégico retoman elementos claves de la Ley para su operativización, y, se rescatan como aspectos clave y principios rectores, la gestión de una alimentación en cantidad y calidad adecuada, culturalmente pertinente, de origen nacional con prioridad, sin discriminación alguna, que las acciones se enmarcan en la lucha nacional contra la pobreza, la acción descentralizada y la participación ciudadana mediante procesos de consulta y vinculación a las instancias que el sistema ha creado.

4.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS– relacionados con la inseguridad alimentaria

Importante es destacar que los objetivos de desarrollo sostenible abordan diversos aspectos sociales, económicos y ambientales que son fundamentales para alcanzar la inseguridad alimentaria, y Guatemala ya no puede postergar más hacer frente al flagelo de la desnutrición, que implica que la sociedad en su conjunto considere que no será posible alcanzar el desarrollo humano y social si no se toman las medidas pertinentes.

Los ODS, se centran principalmente en garantizar el acceso a una alimentación adecuada, promover una agricultura sostenible y mejorar la resiliencia de los sistemas alimentarios. Entre los objetivos están:

Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Hambre Cero, el que se enfoca en poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular a las personas en condición de pobreza y las personas de situaciones vulnerables, Algunas metas incluyen:

- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de mayor edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra. Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de

exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Los sistemas alimentarios mundiales enfrentan desafíos sin precedentes. Producir suficientes alimentos de buena calidad para una población en crecimiento, proteger los recursos naturales, contribuir a la erradicación de la pobreza, ofrecer medios de subsistencia prósperos, ampliar el acceso a una alimentación sana y nutritiva y, al mismo tiempo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. No es una tarea fácil; y en esa tarea estamos instalando esta investigación que tiene como sujetos para investigación los niños y niñas menores de cinco años y las mujeres.

Uno de los grupos etarios más vulnerables según resultados de Encuesta de (PMA, 2023) son los menores de cinco años, quienes están presentes en el 37 por ciento de los hogares a nivel nacional. Estos son grupos vulnerables no necesariamente por una condición de inseguridad alimentaria. En el área rural hay mayor proporción de hogares con menores de cinco años 45 por ciento, en relación con el área urbana 32 por ciento. (p. 14)

Claramente estas cifras dan cuenta de la profunda afectación a los derechos a la alimentación y vida digna de los sectores populares y grupos vulnerables con quienes trabajo social actúa cotidianamente, como ser: niñas, niños y adolescentes, personas gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El hambre y la inseguridad alimentaria tienen consecuencias adversas a largo plazo para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, limitan su potencial y atentan contra la salud de la población en general y diferencialmente de acuerdo a intersecciones de edad, género, etnia y clase social.

4.3 Código de Salud. Decreto 90-97

ARTÍCULO 43: Seguridad alimentaria y nutricional. El Ministerio de Salud, en coordinación con las instituciones del sector, los otros ministerios, la comunidad organizada y las Agencias Internacionales promoverán acciones que garanticen la disponibilidad, producción, consumo y utilización biológica de los alimentos tendientes a lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca.

Capítulo 5. Mapeo de intervención estatal en seguridad alimentaria y nutricional

A continuación, se presenta un mapeo de instituciones públicas, de sociedad civil y mecanismos de participación social que se han sumado al esfuerzo de prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional en Guatemala, con el propósito de mejorar las condiciones de vida en prevención a la desnutrición crónica y aguda en niños menores de cinco años, mujeres en gestación, mujeres en periodo de lactancia, y todas aquellas personas que se encuentran una situación de pobreza y pobreza extrema.

5.1 Mapeo de Instituciones, programas e impactos

El mapeo de instituciones, programas e impactos describe funciones, programas, resultados y relación interinstitucional de las instituciones que tienen incidencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Importante es tomar en cuenta que no es un problema únicamente de salud, sino que, tiene que ver el ámbito social donde se involucran una serie de instituciones tanto públicas y de sociedad civil que se interrelacionan para prevenir la inseguridad alimentaria en mujeres en gestación, mujeres en periodo de lactancia y niñeces.

Tabla 5

Instituciones públicas con programas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Institución	Funciones	Programas	Impacto	Relación con otra institución
1	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Brindar atención a todas las personas, velar porque sus derechos humanos, fortalecer los derechos económicos, sociales y culturales para disminuir los altos índices de pobreza y pobreza extrema.	Bono Social: orientado principalmente a hogares de pobreza y pobreza extrema, por medio de transferencia bancaria (Q.500.00). Bolsa Social: orientado a mejorar el acceso de alimentos a personas en situación de pobreza y pobreza extrema, esta bolsa se entrega a través una cuenta bancaria correspondiente a (Q250.00) y deben de comprar los alimentos en establecimientos autorizados por el MIDES. Tiene cobertura únicamente en el Departamento de Guatemala.	Estos programas tienen como fin poder brindar apoyo a la población guatemalteca, en el acceso a la salud, educación y alimentación para que cuenten con una atención integral. A pesar de que estos programas son de impacto en la población guatemalteca, debido a los altos índices de pobreza no mejora las condiciones socioeconómicas de las familias, debido a la alta carestía de la vida.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Ministerio de Educación.
2	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	Busca garantizar el derecho a la salud de la población guatemalteca, buscando formas de prevención, recuperación y rehabilitación.	Crecer Sano: es un proyecto que busca principalmente fortalecer a los centros de salud, líderes comunitarios y población en general, en la atención prenatal, nutricional y fomentar la importancia de la lactancia materna. Además, en el apoyo en el acceso de agua potable y saneamiento para mejorar los servicios de nutrición y salud en madres y niños. Este proyecto tiene incidencia en 135 municipios. Gran cruzada nacional por la nutrición: esta cruzada se realiza a través de jornadas médicas que tiene como objetivos prevenir la desnutrición crónica, reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil, promover seguridad alimentaria y nutricional finalmente fortalecer los servicios básicos. Las jornadas médicas tienen incidencia en 114 municipios, principalmente en los departamentos del	Estos proyectos han tenido incidencia en los municipios priorizados. Se han logrado acciones de fortalecimiento, capacitaciones, sensibilización en temas de lactancia, alimentación, higiene y lavado. Entregas de insumos a puestos de salud de los departamentos priorizados. Realización de planes municipales de implementación de la estrategia para el Cambio Social y de Comportamiento	Ministerio de Desarrollo Social Ministerio de Educación Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de ambiente y Recursos Naturales y Secretaría de Seguridad

No.	Institución	Funciones	Programas	Impacto	Relación con otra institución
			occidente y norte del país regiones con altos índices de pobreza.		Alimentaria y Nutricional
3	Ministerio de Educación MINEDUC	Busca brindar una educación de calidad en los niveles de pre primaria, primaria, básicos y diversificado para mejorar sus condiciones de vida.	Programa de alimentación escolar: este programa tiene como fin poder brindarle una refacción nutricional al estudiante de entre Q4.00 a Q6.00 para mejorar los hábitos alimenticios.	Este programa es de ayuda a los estudiantes que forman parte de este programa, les permite mejorar su alimentación. Además, a través de la organización de padres de familia OPF también se trabajan las refacciones y huertos escolares.	MAGA
4	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia SBS	Promueve, desarrolla e impulsa programas de prevención y protección a la niñez y adolescencia.	Centros de Atención Integral -CAI-: es un programa que brinda atención a padres de familia que laboran, por lo que brindan un cuidado diario a niños entre 8 meses a 6 años de edad. Dentro de este programa lleva consigo una alimentación nutritiva. Alida de España de Arana: centro de educación para niños con discapacidad intelectual, física, sensorial de 0 a 14 años de edad, dentro de sus servicios se encuentra una alimentación balanceada. Departamento de protección especial de Primera Infancia: programa donde niños han sido rescatados e integrados a la institución, busca velar por el cumplimiento de los derechos de los niños.	Estos programas van orientados en la búsqueda del bienestar integral de los niños, niñas que se encuentran en situación de riesgo, para ello brindan atención en educación, salud, alimentación balanceada, Trabajo Social.	Presidencia de la República

Nota. Elaboración propia con base a la información de sus plataformas digitales de cada institución (2024).

5.2 Mapeo de Organizaciones de Sociedad Civil, programas e incidencia

Tabla 6

Organizaciones de Sociedad Civil con programas relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Sociedad Civil	Funciones	Programas	Impacto	Relación con otra institución
1	Organización Cristiana de beneficio Social, Esperanza de Vida	Es una organización que tiene como principal función el de transformar vidas de niños, familias y comunidades a través de sus distintos proyectos que van enfocados en la pobreza y desnutrición.	Desarrollo Comunitario: es un proyecto que busca promover las prácticas agrícolas y avícolas para elevar los ingresos de las familias. También, se despliegan otros factores de incidencia entre ellas se encuentra la Seguridad Alimentaria y Nutricional brindando bolsas de alimentos, jornadas médicas y acceso a agua purificada a través de filtros.	Es un proyecto que tiene una variedad de apoyo para el desarrollo de las comunidades de la Unión del departamento de Zacapa. Es un programa con excelentes objetivos e impacto en las familias, sin embargo, es una limitante debido a que solo tiene incidencia en un departamento de Guatemala.	
2	Fundación Contexto (Puente)	Organización centrada en la atención de mujeres embarazadas, mujeres lactantes y niños menores de 4 años, que tienen problemas de desnutrición en los municipios de San José Poaquil, Chimaltenango y Santa María Cahabón, Alta Verapaz.	Programa “Centro Nútreme” tiene como aliado al Ministerio de Educación para poder implementar capacitaciones en cuestión de saneamiento, higiene, economía familiar y actividades agropecuarias en los centros educativos. Busca promover y fortalecer educadoras voluntarias en desarrollo integral, prevención en la desnutrición crónica de las comunidades objetivo.	El programa centro nútreme busca que las 32 comunidades que tienen cobertura, y a través de las educadoras voluntarias se sensibilice el desarrollo integral de los niños a través de la educación inicial para la apertura de nuevas oportunidades, prácticas de saneamiento, higiene y actividades de huertos escolares y familiares.	Ministerio de Educación
3	Obras Sociales del Hermano Pedro	Organización Católica con atención a personas con consultas médicas, cirugías, en hogares permanentes y un centro de recuperación nutricional para el	Programa Centro Recuperación Nutricional: se centra en niños de 2 meses a 6 años, que presentan problemas de desnutrición, este programa tiene un proceso de internamiento a los niños en un periodo de 3 a 6 meses para vigilar y evaluar su proceso de recuperación.	Niños con cualquier tipo de desnutrición son atendidos con el fin de mejorar la calidad de vida del paciente que se vuelve parte del programa. Sin embargo, este tiene incidencia únicamente en Antigua Guatemala	

		mejoramiento en la calidad de vida de las personas con escasos recursos económicos		Además, se les da seguimiento a los niños recuperados con el fin de que se mantenga recuperados.	
4	Visión Mundial	Organización Cristiana que tiene como fin poder ayudar a niños y niñas en Guatemala para mejorar las condiciones de vida.	<p>Esta organización tiene distintos programas sociales, sin embargo, se hará énfasis en sus programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p> <p>Construyendo Medios de Vida: busca crear medios de habilidades y fortalecimientos para que los jóvenes puedan acceder a un empleo o generar un auto empleo.</p> <p>Wash: busca que las familias en general tengan acceso agua, saneamiento e higiene tanto en los hogares como en los centros educativos.</p> <p>Escuelas Comunitarias de Nutrición: Identifican a niños menores de 5 años con desnutrición o malnutrición para referirlos al sistema de salud y puedan ser atendidos oportunamente. Sensibilizando a las familias sobre la salud y nutrición, buena alimentación.</p>	Visiókn Mundial ha formado aliados desde la municipalidad, centros de salud y escuelas para capacitar, sensibilizar y fortalecer a las familias, mujeres embarazadas y niños en materia de Seguridad Alimentaria y Nutrición para disminuir los casos por desnutrición aguda y crónica.	Municipalidades, Centros de Salud, Centros Educativos y otras organizaciones
5	Children International Guatemala Diner		Rehabilitación Nutricional: atienden a niños con desnutrición moderada o severa en niños menores de 5 años.	<p>En Guatemala se cuenta con 2 centros comunitarios, donde brindan capacitaciones acerca de la nutrición, elaboran comidas para fomentar a los padres de familia sobre la alimentación sana.</p> <p>Asimismo, orienta a la realización de huertos dentro del centro comunitario.</p>	

Nota. Elaboración propia con base a la información de sus plataformas digitales de cada institución (2024).

5.3 Mecanismos de Participación Social

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia SESAN, a través de su portal de acceso a la información pública refieren dos mecanismos para abordar a la SAN desde un enfoque integral.

El Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PESAN, el cual consiste en el desarrollo de estrategias para la planificación, programación y presupuesto para las entidades que forman parte del SINASAN, esto con el fin de que se pueda evaluar y monitorear los resultados de la inseguridad alimentaria y nutricional desde el marco del CONASAN.

El Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POASAN- donde se evalúan los reportes que brindan los diferentes Ministerios, Secretarías e Instituciones descentralizadas del Gobierno de Guatemala donde hacen referencia al cumplimiento de metas y presupuesto solicitado anualmente.

Para llevar a cabo estos mecanismos de abordaje de seguridad alimentaria y nutricional, la SESAN cuenta con equipos multidisciplinarios que permiten un abordaje de manera integral y con mecanismos oportunos a través de la participación de diferentes profesionales como: maestros, peritos contadores, bachilleres, secretarias, así como licenciados en Nutrición, Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología, Psicología, entre otros, con el objetivo de incorporar un enfoque multidisciplinario en los contextos de inseguridad alimentaria.

Además, está contemplado en la ley, política y reglamento de seguridad alimentaria la creación de la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS- que según la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Congreso de la República de Guatemala , 2005) brindará aportes técnicos, identificará e instrumentará acciones en temas relacionados con la SAN, cuando le sea requerido por la SESAN. La naturaleza, integración, estructuración y funcionamiento, está determinada en el reglamento de la ley.

La INCOPAS, es un medio de comunicación y participación en relación a propuestas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional por parte de los sectores de la sociedad civil que se mencionan a continuación:

- Sector Pueblos indígenas

- Sector Campesinos
- Sector Empresarial
- Sector Iglesia Católica
- Sector Iglesias Evangélicas
- Sector Universidades y Organismos de Investigación
- Sector Sindical
- Sector Organizaciones no Gubernamentales
- Sector Organizaciones de Mujeres
- Sector Colegio de Profesionales

Dichos sectores son encargados de brindar asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria -CONASAN- en cuanto a los campos de acción y objetivos propuestos por el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN- sean cumplidos de acuerdo a las políticas y programas de -SESAN, que estos sean efectivos y respondan a las necesidades de la población guatemalteca, especialmente a niños, niñas, mujeres en gestación y mujeres en estado de lactancia quienes son los más afectados.

Asimismo, es importante destacar el Grupo de Instituciones de Apoyo – GIA- que establece el artículo 27, de la ley del Sistema de Seguridad Alimentaria que refiere que la SESAN contará con un grupo de apoyo conformado por instituciones de gobierno no integradas dentro del CONASAN y de los organismos de cooperación internacional que puedan brindar soporte técnico, financiero y operativo cuando les sea requerido por la SESAN.

5.4 Mecanismos de Monitoreo Social

Según el Congreso de la República de Guatemala (2005) en la Ley de SINASAN en el artículo 14 menciona que cada uno de los integrantes de la CONASAN es responsable de impulsar, al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política de SAN de acuerdo a los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar los problemas graves de inseguridad alimentaria. Y en su artículo 21 del Reglamento de la ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece que la Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, tiene las siguientes funciones:

1. Implementar y garantizar el funcionamiento del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación de los Programas del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
2. Coordinar con las entidades públicas responsables la armonización y homogenización de los indicadores para el análisis de situación de SAN;
3. Realizar el análisis, formulación y coordinación de acciones del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
4. Monitorear la implementación y evaluar los resultados e impacto de la Política y los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional; considerando especialmente la evaluación de la implementación de los principios rectores y estrategias de la política de SAN;
5. Operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
6. Implementar y operar el sistema de alerta temprana;
7. Implementar, coordinar y apoyar el funcionamiento de la sala de situación de SAN en los niveles nacional, departamental y municipal.
8. Coordinar con las demás direcciones de la SESAN, los componentes del Plan Operativo Anual de la Institución y sus planes estratégicos;
9. Preparar cada año, junto con la Dirección Financiera, el anteproyecto de presupuesto de la Institución de acuerdo a la normativa vigente;
10. Rendir los informes de ejecución física y presupuestaria de la Institución, en coordinación con la Dirección Financiera;
11. Determinar el nivel de cumplimiento de los componentes institucionales contenidos en los programas del PESAN;
12. Elaborar informes de situación de SAN y la evolución de la ejecución de los programas del PESAN para las reuniones trimestrales del CONASAN.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2022) en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el eje transversal 3; SINASAN menciona el monitoreo y evaluación de la política con información de carácter periódico, incluyendo encuestas y otros estudios a nivel nacional, departamental y municipal y desde la fuente de acceso a información pública, refiere que los mecanismos de monitoreo y evaluación, inician con el POASAN donde se evalúa la ejecución presupuestaria a través del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases CIF, lleva un control representativo por departamento acerca de la inseguridad alimentaria y nutricional a través del Programa Mundial de Alimentos.

SESAN (2022) establece en su Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de poder evaluar y monitorear el cumplimiento de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de COMUSAN recolectando información de diferentes instituciones para medir el nivel de gobernanza en los municipios sobre su capacidad de respuesta, participación y coordinación en Seguridad Alimentaria.

Finalmente llevan un monitoreo comunitario que lo realizan los Monitores Municipales delegados por SESAN y que son integrantes de COMUSAN con el fin de llevar a cabo acciones de monitoreo a 38 mujeres de cada municipio las cuales pueden ser adolescentes, mujeres en gestación, y madres con hijos menores de 24 meses.

5.5 Municipios en Guatemala que cuentan con planes de SAN

Las municipalidades en Guatemala, son responsables de crear una Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional COMUSAN, éstos, son los encargados de planificar y ejecutar planes de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a las necesidades del municipio en relación a la inseguridad alimentaria. Para ello se tomo una muestra representativa de algunos Departamentos de Guatemala para analizar cuantos de ellos cuentan con COMUSAN, quienes son los encargados de planificar y ejecutar planes de seguridad alimentaria y nutricional de acuerdo a las necesidades del municipio en relación a la inseguridad alimentaria a través de gestiones interinstitucionales.

Para el análisis de la situación de COMUSAN se debe de considerar que no existe un presupuesto asignado como tal para la función de estas comisiones debido a que es un trabajo interinstitucional, por lo que algunas municipalidades reportan presupuestos debido a que a través de algunas oficinas se les asigna uno, sin embargo, esto no es obligación de las municipalidades ni de otras instituciones, ya que, se utilizan los recursos de cada institución que conforma la COMUSAN.

Tabla 7

Análisis del Departamento de Alta Verapaz sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Alta Verapaz							
1	Chahal	X		X			X
2	Chisec	X			X		X
3	Cobán	X		X			X
4	Fray Bartolomé de las Casas	X			X		X
5	Santa Catalina la Tinta	X		X			X
6	San Agustín Lanquín	X		X			X
7	Panzós	X					
8	Rexruhá	X		X			X
9	San Cristóbal Verapaz	X		X			X
10	San Juan Chamelco	X		X			X
11	San Pedro Carchá	X		X			X
12	Santa Cruz Verapaz	X		X			X
13	Santa María Cahabón	X		X			X
14	Senahú	X		X		X	
15	Tamahú	X		X			X
16	Tactic	X		X			X
17	San Miguel Tucurú	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Alta Verapaz (2024).

Según la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF, 2024) Alta Verapaz se encuentra en la fase 3 por sus altos índices de inseguridad alimentaria y nutricional INSAN. Los municipios como parte de la prevención a la población afectada han implementado las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional en los 17 municipios de los cuales 15 cuentan POA y solo el municipio de Senahú cuenta con un presupuesto específico debido a actividades realizadas para contar con un fondo en relación a temas de nutrición. La COMUSAN está conformada por diferentes disciplinas, dentro de ello se obtuvo conocimiento de 3 trabajadores sociales que ven asuntos de SAN en los municipios de Alta Verapaz, de los cuales tienen como

estrategias la promoción, prevención, educación y orientación a todas aquellas personas afectadas por problemas de inseguridad alimentaria y nutricional.

Tabla 8

Análisis del Departamento El Progreso sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
El Progreso							
1	El Jícaro	X		X			X
2	Guastatoya	X		X			X
3	Morazán	X		X			X
4	San Agustín Acasaguastlán	X		X		X	
5	San Antonio La Paz	X		X			X
6	San Cristóbal Acasaguastlán	X		X			X
7	Sanarate	X		X			X
8	Sansare	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades El Progreso (2024).

La CIF, clasifica al departamento en fase 2 acentuada en INSAN los municipios como parte de la prevención a la población afectada han implementado las comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional en los 8 municipios y todos cuentan con un POA. Así mismo, San Agustín Acasaguastlán reporta contar con un presupuesto asignado a través de la oficina de la mujer, mientras que otros dos municipios San Cristóbal Acasaguastlán y Sansare cuentan con apoyo de las municipalidades en cuestiones de equipo y mobiliario. En el Departamento se obtuvo conocimiento de al menos 2 trabajadores sociales que ven asuntos de SAN, de los cuales tienen como estrategias la promoción, prevención, educación y orientación a todas aquellas personas afectadas por problemas de INSAN.

Tabla 9

Análisis del Departamento Baja Verapaz sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Baja Verapaz							
1	Cubulco	X		X			X
2	Granados	X		X			X
3	Purulhá	X		X			X
4	Rabinal	X		X			X
5	Salamá		X		X		X
6	San Jerónimo	X		X			X
7	San Miguel Chicaj	X		X			X
8	Santa Cruz el Chol	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Baja Verapaz (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 2, para lo cual muestra que, de los 8 municipios, 7 de ellos cuentan con COMUSAN, así mismo, no se obtuvo información acerca de la presencia y participación de trabajadoras sociales.

Tabla 10

Análisis del Departamento Chimaltenango sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Chimaltenango							
1	Acatenango	X		X			X
2	Chimaltenango	X		X			X
3	El Tejar	X		X			X
4	Parramos	X		X			X
5	Patzicía	X		X		X	
6	Patzún	X		X			X
7	San Miguel Pochuta	X		X			X
8	San Andrés Itzapa	X		X			X
9	San José Poquíl	X		X			X
10	San Juan Comalapa	X		X			X
11	San Martín Jilotepeque	X		X			X
12	Santa Apolonia	X		X			X
13	Santa Cruz Balanyá	X		X			X
14	Tecpán	X		X			X
15	Yepocapa	X		X			X
16	Zaragoza	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Chimaltenango (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 3, lo cual indica que se encuentra en una situación de INSAN para lo cual los 16 municipios tienen activas la COMUSAN y POA para trabajar en temas de SAN. Para ello se obtuvo información de al menos dos trabajadoras sociales delegada del centro de salud y SESAN para trabajar en temas de SAN y acciones de promoción y prevención. Así mismo, el municipio de Patzicía informa contar con donaciones de parte de la municipalidad para la realización de actividades en SAN.

Tabla 11

Análisis del Departamento Guatemala sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
	Guatemala						
1	Amatitlán	X		X			X
2	Chinautla	X		X			X
3	Chuarrancho	X			X		X
4	Ciudad de Guatemala	X			X		X
5	Fraijanes	X		X			X
6	Mixco	X		X			X
7	Palencia	X			X		X
8	San José del Golfo	X		X			X
9	San José Pinula	X		X			X
10	San Juan Sacatepéquez	X		X			X
11	San Miguel Petapa	X		X			X
12	San Pedro Ayampuc	X		X			X
13	San Pedro Sacatepéquez	X		X			X
14	San Raymundo	X		X			X
15	Santa Catarina Pinula	X		X			X
16	Villa Canales	X		X			X
17	Villa Nueva	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Guatemala (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 2, donde los 17 municipios cuentan con COMUSAN, sin embargo, solo 14 municipios cuentan con un POA para trabajar en temas de SAN. Así mismo, no se obtuvo información acerca de la presencia y participación de trabajadoras sociales.

Tabla 12

Análisis del Departamento Izabal sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Izabal							
1	Puerto Barrios	X		X			X
2	Livingston	X		X			X
3	El Estor	X		X			X
4	Morales	X		X			X
5	Los Amates	X		X		X	

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Izabal (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 2, donde los 5 municipios cuentan con COMUSAN y POA para trabajar en temas de SAN. No se obtuvo información acerca de la presencia y participación de trabajadoras sociales. Así mismo la municipalidad de los Amates reporto tener un presupuesto asignado a través de la oficina de la Mujer.

Tabla 13

Análisis del Departamento Jalapa sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Jalapa							
1	Jalapa	X		X			X
2	San Pedro Pinula	X		X			X
3	San Luis Jilotepeque	X		X			X
4	San Manuel Chaparrón	X		X			X
5	San Carlos Alzatare	X			X		X
6	Monjas	X			X		X
7	Mataquescuintla	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Jalapa (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 2, donde los 7 municipios cuentan con COMUSAN, sin embargo, solo 5 municipios cuentan con un POA para trabajar en temas de SAN. Así mismo, no se obtuvo información acerca de la presencia y participación de trabajadoras sociales.

Tabla 14

Análisis del Departamento Quetzaltenango sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Quetzaltenango							
1	Almolonga	X		X			X
2	Cabricán	X		X			X
3	Cajolá	X		X			X
4	Cantel	X		X			X
5	Coatepeque	X		X			X
6	Colomba	X		X			X
7	Concepción Chiquirichapa	X		X			X
8	El Palmar	X		X			X
9	Flores Costa Cuca	X		X			X
10	Génova	X		X			X
11	Huitán	X		X			X
12	La Esperanza	X		X			X
13	Olintepeque	X		X			X
14	San Juan Ostuncalco	X		X			X
15	Palestina de los Altos	X		X			X
16	Quetzaltenango	X		X			X
17	Salcajá	X		X			X
18	San Carlos Sija	X		X			X
19	San Francisco la Unión	X		X			X
20	San Martín Sacatepéquez	X		X			X
21	San Mateo	X		X			X
22	San Miguel Siguila	X		X			X
23	Sibilia	X		X			X
24	Zunil	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Quetzaltenango (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 2, donde los 24 municipios tienen activas la COMUSAN y POA para trabajar en temas de SAN. Para ello se obtuvo información de al menos una trabajadora social delegada de la oficina de la mujer para trabajar en temas de SAN, acciones de promoción y prevención.

Tabla 15

Análisis del Departamento Quiche sobre la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Departamento / Municipios	COMUSAN		Plan de SAN		Presupuesto	
		Si	No	Si	No	Si	No
Quiche							
1	Canillá	X		X			X
2	Chajul	X		X			X
3	Chicamán	X		X			X
4	Chiché	X		X			X
5	Chichicastenango	X		X			X
6	Chinique	X		X			X
7	Cunén	X		X			X
8	Playa Grande Ixcán	X		X			X
9	Pachalum	X		X			X
10	Patzité	X		X			X
11	Sacapulas	X		X			X
12	San Andrés Sajcabajá	X		X			X
13	San Antonio Ilotenango	X			X		X
14	San Bartolomé Jocotenango	X		X			X
15	San Juan Cotzal	X		X			X
16	San Pedro Jocopilas	X		X			X
17	Santa Cruz del Quiché	X		X			X
18	Santa María Joyabaj	X		X			X
19	Santa María Nebaj	X		X			X
20	Uspantán	X		X			X
21	Zacualpa	X		X			X

Nota. Datos obtenidos a través de la Ley de Acceso a la Información Pública de las municipalidades de Quiché (2024).

La CIF clasifica al departamento en fase 3, donde los 21 municipios cuentan con COMUSAN y 20 municipios cuentan con un POA para trabajar en temas de SAN. Así mismo, no se obtuvo información acerca de la presencia y participación de trabajadoras sociales.

Capítulo 6. Situación del Departamento de Alta Verapaz

Alta Verapaz es uno de los 22 departamentos de la República de Guatemala, situado al norte del país, tiene una extensión territorial de 8,686 kilómetros cuadrados. Cuenta con 17 municipios y su cabecera departamental es la ciudad de Cobán. Limita al norte con Petén; al este con Izabal; al sur con Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz; y al oeste con el Quiché. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN, 2011)

Alta Verapaz fue uno de los departamentos afectado por el conflicto armado interno. A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, la población del departamento fue retornando y creando asentamientos. Actualmente, es el departamento con los índices más altos de pobreza y pobreza extrema en Guatemala. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2023) Alta Verapaz tiene una pobreza multidimensional del 89% y una pobreza extrema del 65%, y su índice de desarrollo humano es 58%, uno de los índices más bajos de los departamentos de Guatemala.

Con base a las estimaciones del Censo de Población y VII de Vivienda de 2018, la población de Alta Verapaz es de aproximadamente 1,215,038 de habitantes de los cuales el 50.38% son mujeres y 49.62% son hombres, donde la edad promedio es de 23 años, así mismo, muestra tres grupos de edad: (INE , 2018)

- 0-14 años que representan un 38.86%
- 15- 64 años un 57.16%
- 65 y más años el 3.98% de la población.

De la población total, el 93.5% es de origen indígena, SEGEPLAN (2011) indica que los grupos étnicos de mayor prevalencia son los Q'eqchi y Poqomchi, donde el 79% de la población vive en áreas rurales y el 21% en áreas urbanas.

Figura 5

Mapa del Departamento de Alta Verapaz



Nota. Datos obtenidos del Instituto de investigación y proyección sobre ambiente natural y sociedad Iarna 2016.

6.1 Estrategias de políticas: entre la crisis y las emergencias

La pobreza es un factor de incidencia a nivel nacional provocando desnutrición en niños menores de cinco años. Siendo Alta Verapaz un departamento empobrecido, el Programa Mundial de Alimentos (2023) refiere al departamento con mayor índice de inseguridad alimentaria del 68%, el cual se desglosa como inseguridad alimentaria moderada el 48% e inseguridad alimentaria severa el 20%.

Con estos altos índices de inseguridad alimentaria, el Gobierno de Guatemala ha creado proyectos como: el Plan del Pacto Hambre Cero 2012-2015, Proyecto Crecer Sano 2019-2024. Estos proyectos no han logrado la disminución de desnutrición aguda y crónica, sino que estos casos van en aumento.

Tabla 16*Comparativa de proyectos*

Plan del Pacto Hambre Cero	Proyecto Crecer Sano
Objetivos:	Objetivos:
<ul style="list-style-type: none"> - Reducir 10% la desnutrición crónica. - Prevenir el hambre y promover la seguridad alimentaria. 	Mejorar las prácticas, servicios y comportamiento en el sentido de la desnutrición crónica (en los primeros 1000 días de vida).
Resultados esperados	Resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el hambre crónica un 10% entre el 2012-20215. - Prevenir y mitigar el hambre estacional. 	Prevenir la desnutrición crónica, promover la seguridad alimentaria y nutricional.
Resultados al finalizar el proyecto	Resultados al finalizar el proyecto
Pitán (2015) menciona que los objetivos planteados por el Gobierno son inalcanzables, además, de tener deficiencias en la cobertura, cumplimiento y organización del proyecto.	<p>Se lograron acciones de fortalecimiento, capacitaciones, sensibilización en temas de lactancia, alimentación, higiene y lavado. Entregas de insumos a puestos de salud de los departamentos priorizados.</p> <p>Realización de planes municipales de implementación de la estrategia para el Cambio Social y de Comportamiento.</p>

Nota. Elaboración propia con base a informes de los proyectos publicados por SESAN (2024).

Dado los altos índices de inseguridad alimentaria y pobreza en el departamento, es necesario conocer datos proporcionados por el INE (2022) el cual indica que hubo un total de 33,529 nacimientos. Al haber un alto índice de nacimientos aumenta la crisis alimentaria por los bajos ingresos económicos de las familias, incrementando los casos por desnutrición aguda.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SIINSAN 2024) reportó en el 2023, 17,440 casos mientras que, para el año 2024 van 20,762 casos acumulados por desnutrición aguda, siendo 3,322 casos más reportados para el año 2024.

En Alta Verapaz, para el año 2023, se reportaron 1,866 casos mientras que, para el año en cuestión, van reportados 2,294. Es preocupante el número de casos que existen en este departamento y conocer como tras un año estos siguen aumentando. Además, a nivel nacional se han reportado 35 fallecidos a causa de la desnutrición aguda, Alta Verapaz lleva 11 fallecimientos mientras que en otros departamentos la media es de 1 a 5 fallecidos.

Tabla 17

Departamento de Alta Verapaz – Desnutrición Aguda en menores de 5 años, casos acumulados 2024

Municipio	2024
	Casos
Cahabón	214
Chahal	83
Chisec	201
Cobán	519
Fray Bartolomé de las Casas	157
Lanquín	91
Panzós	401
Raxruhá	146
San Cristóbal Verapaz	236
San Juan Chameleo	121
San Pedro Carchá	318
Santa Catarina la Tinta	200
Santa Cruz Verapaz	70
Senahú	282
Tactic	125
Tamahú	77
Tucurú	216
Total, de casos en Alta Verapaz	3,457

Nota. Datos obtenidos de SIINSAN (2024).

Las cifras presentadas evidencian una situación preocupante por la cantidad de casos que afectan la vida de los infantes: causando retraso en crecimiento, insuficientes nutrientes y peso inferior lo que limita su desarrollo biológico. En Alta Verapaz se han detectado a 1,785 infantes con desnutrición aguda moderada y a 538 con desnutrición aguda severa.

La educación en Alta Verapaz tiene cobertura en sus 17 municipios tanto del sector público, privado, cooperativas y municipales. SEGEPLAN (2023) menciona que tiene 4,079 centros educativos a nivel pre primario, primaria, básicos diversificado y para el año 2021 se han reportado

335,656 estudiantes inscritos. Además, el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) en el 2017 indicó que el 12.31% de la población es analfabeta.

En el año 2020, las tormentas ETA e IOTA afectaron principalmente zonas rurales con altos niveles de pobreza extrema. El departamento más afectado fue Alta Verapaz donde habitan principalmente comunidades indígenas del pueblo Maya Q'eq'chi'.

(Ola, 2021) Según el SIINSAN, el 75 por ciento de los casos de este año sucedieron en Alta Verapaz. En los municipios de Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá, San Cristóbal Verapaz, Cobán, Santa María Cahabón y Santa Catarina La Tinta se registra el fallecimiento de un niño en cada lugar. Mientras que tres defunciones sucedieron en Panzós.

12 niños menores de cinco años han muerto como consecuencia de la desnutrición aguda en lo que va del 2021.

En el departamento, ocho de cada diez habitantes viven en situación pobreza, de los cuales la mitad está en pobreza extrema, de acuerdo con la última Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -2014-.

Una realidad ligada a los altos índices de inseguridad alimentaria aguda que hay entre la población. Alta Verapaz tiene 1 millón 355 mil 134 habitantes, y el 22 por ciento de los hogares ya agotaron sus reservas de alimento y para subsistir emplean estrategias de crisis y emergencia, en este punto, quienes tienen posesiones las venden, gastan los pocos ahorros que tienen, recurren a préstamos de dinero, reducen los gastos de salud -como compra de medicamentos- y de educación, todo para poder tener comida en su mesa.

La Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) indica que la condición de estos hogares no mejorará en los próximos meses. La proyección es que sigan así hasta febrero del 2025, alimentándose como pueden, y esto llevará a más niños con hambre y enfermos, y más muertes por desnutrición aguda.

En 2024, el gobierno que preside el presidente Bernardo Arévalo ha iniciado el Proyecto Mano a Mano con el objetivo de reducir la pobreza y la malnutrición en el país.

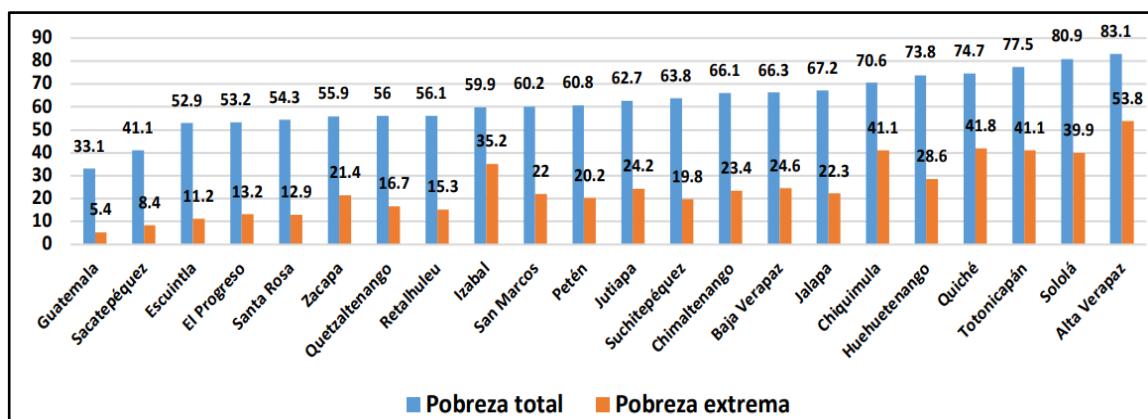
6.2 Sin acceso a salud

A la crisis alimentaria que vive cerca de un millón de personas en Alta Verapaz se añade otro agravante que se ensaña con la niñez: el poco acceso a los servicios de salud, y esa es una de las complejidades a tomar en cuenta en el departamento.

Los puestos y centros de salud están distantes a las comunidades. Eso obliga a que los padres de familia caminen largas distancias para llevar a sus hijos a consulta cuando están enfermos, y dejar a los demás niños al cuidado de familiares o solos. Implica también pagar transporte, un dinero que no tienen.

Figura 6

Porcentaje de pobreza y pobreza total por departamento



Nota: PolSAG

No obstante, la inversión millonaria en la creación y funcionamiento de instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, así como de la conformación de direcciones y unidades en el ámbito municipal, el problema sigue vigente y la desnutrición crónica sigue cobrando la vida de niños y niñas menores de cinco años que viven en pobreza y extrema pobreza.

Capítulo 7. Trabajo Social en la problemática de inseguridad alimentaria: caracterización de la intervención

Este capítulo es el resultado de la investigación de campo, donde se realizaron las entrevistas de colegas y de funcionarios.

Desde el Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en consideración a las líneas de investigación de realidad nacional y Trabajo Social, se entiende que el ejercicio profesional se encuentra orientado en defensa, reivindicación y promoción del efectivo ejercicio de los derechos humanos y sociales; en consecuencia la emergencia de inseguridad alimentaria, como escenario emergente de intervención en Guatemala, debe ser uno de los desafíos para analizar el sentido político de la alimentación y la interrelación entre lo político, lo social y lo cultural, así también la importancia de participar en la construcción de un mundo ecosocial.

En Trabajo Social se tiene conocimiento de los derechos humanos universales, pues son parte de los postulados de esta profesión y por ser la alimentación, un derecho inherente para todas las personas, es importante en este apartado caracterizar la intervención.

Los nuevos escenarios de intervención en lo social, según Carballeda (2023) se encuentran atravesados por una serie de rasgos que es necesario analizar y se caracterizan por ubicarse en una dimensión espacio-temporal relacionada con la denominada crisis de la modernidad, lo que implica una serie de fisuras y continuidades en conflicto, que requieren también una nueva forma de comprender y explicar la realidad social desde diferentes perspectivas sociales.

Trabajo Social es una profesión de educación superior, eminentemente ética, llamada a ser fundamental en países donde el bienestar y el desarrollo humano están muy negados, debido al escaso nivel desarrollo económico, social y cultural logrado, y refiere (Yañez, 2020):

Trabajo Social como lenguaje de resistencia, para el rearne ético-político, donde la resistencia como proyecto emancipatorio de Trabajo Social, nace en la tragedia provocada por la modernización de lo social. Es por tanto una figura discursiva que busca interpelar los mecanismos sostenedores de condiciones de existencia, injustas, desiguales y excluyentes que la estructura económica impone respecto de ciertas maneras de vivir y actuar (p.193).

Y es así como desde el compromiso profesional de trabajo social se debe cuestionar en relación a las condiciones de bienestar económico de las poblaciones y comprender que elementos están determinando rezagos en el mínimo de bienestar y generan desigualdad, para plantear un proyecto emancipatorio.

En el proyecto emancipatorio, en la medida que crecen los movimientos globales, el mundo se encuentra en la necesidad de construir y diseñar un nuevo mundo ecosocial y en ese contexto crece el compromiso ineludible de la universidad, los centros de investigación y de los y las trabajadoras sociales. Así se describe la (IFSW, 2022)

La profesión de Trabajo Social, tiene una larga historia de acción social, de compromiso e involucramiento con la comunidad y los sistemas, como reflejo de la diversidad de la profesión en las comunidades. La creciente crisis del cambio climático, las pandemias, la destrucción del medio ambiente, los conflictos y la desigualdad global (incluyendo la falta de sistemas de protección social) disminuyen los derechos humanos y ambientales: los trabajadores y trabajadoras sociales ocupan o deben ocupar un desempeño crítico en este sistema para abordar estas desigualdades que derivan en inseguridad alimentaria. (p.2)

Comprender que se vive en un tiempo convulso, donde el capital se cubre con la fuerza de la tecnología y las guerras, proyecta un nuevo dominio neocolonial planetario, que aumenta la crisis social y ecológica, mientras que cuando confluyan la inteligencia y la conciencia del daño ambiental, la comprensión de las causas de la desigualdad y la voluntad colectiva de cambio se superaran los efectos que regularmente se traducen en inseguridad alimentaria.

También es importante crear nuevas relaciones sociales de cooperación y solidaridad, modificar hábitos de consumo y cambiar las dinámicas de producción para que respondan a las necesidades sociales especialmente de los grupos más vulnerados, especialmente las mujeres, los niños, las niñas y los adultos mayores, vulnerabilidades que están marcadas por una alta exposición a condiciones de riesgo social, alimentario y económico, que evidencia las fragilidades de diversas amenazas externas.

Tal como establece el marco curricular de la carrera de Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social de la USAC, se debe promover un marco holístico de los derechos humanos

sociales, culturales y de la naturaleza para garantizar la atención de las crisis derivadas del cambio climático, las pandemias, los conflictos y la inseguridad alimentaria, entre otros.

Los derechos humanos y las cuestiones medioambientales están inextricablemente conectados. El cambio climático está erosionando los derechos a la salud, la vida, la cultura, la vivienda, la alimentación, el agua y el saneamiento, la autodeterminación, el desarrollo, la paz y la seguridad, un nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar, y los derechos culturales (IFSW, 2022)

Los trabajadores y trabajadoras sociales tienen un papel importante en el abordaje de la seguridad alimentaria como un problema complejo e interconectado con otras problemáticas a nivel local, nacional y global.

Los trabajadores y trabajadoras sociales son ese vínculo de las familias y las comunidades, con las instituciones que apoyan la problemática de inseguridad alimentaria. Encargados de brindar orientación acerca de cómo cada entidad se interrelaciona con la seguridad alimentaria para lograr un equipo multidisciplinario en pro de la niñez, mujeres, mujeres embarazadas y mujeres lactantes. (Cotí, 2024)

Los trabajadores y trabajadoras sociales utilizan o deben utilizar enfoques holísticos y ecológicos impulsados por el conocimiento, la ética y los valores profesionales, con un compromiso de participación y apoyo a las diversas comunidades a través de una práctica que honra la importancia de las relaciones recíprocas con las comunidades para promover los derechos humanos, económicos, ambientales y la justicia social.

La profesión del Trabajo Social desde los niveles micro, meso y macro de la política y la práctica para construir relaciones que generen el cambio y promuevan el desarrollo sostenible y la práctica ecosocial, comprometida con la construcción de un nuevo mundo ecosocial en el que todos los derechos estén garantizados y nadie se quede atrás tal como expresa el Popol Wuj, Libro Sagrado de los Mayas.

Los trabajadores y trabajadoras sociales trabajan con las familias, comunidades y los gobiernos locales, codiseñando y construyendo protección social y ambiental, lo que lleva a la creación de capacidades y al desarrollo de políticas para combatir crisis complejas e interconectadas, como es la inseguridad alimentaria.

La práctica del Profesional de Trabajo Social en inseguridad alimentaria es trabajar desde los tres niveles de intervención los cuales son individual y familiar, grupos y comunidades en acciones de prevención y promoción. El profesional busca mejorar sus condiciones sociales por medio de las instituciones públicas que trabajan en pro de la seguridad alimentaria. (Cotí, 2024)

7.1. Estrategias metodológicas de Trabajo Social en la intervención profesional

Para comprender la intervención profesional en la acción social de la inseguridad alimentaria y con base en las prácticas de profesionales que se encuentran en los contextos de intervención, se consultó a los y las profesionales con relación a las estrategias metodológicas que utilizan en intervención en contextos de inseguridad alimentaria.

Las metodologías están orientadas desde las líneas estratégicas de los gobiernos que solo cambian las portadas, los logos y algunos títulos de los documentos de planificación, aunque la esencia de los planes y programas sigue siendo la misma. Asimismo, debe responder al plan operativo anual y a las funciones establecidas desde el Ministerio de Salud. (Funcionario, 2024)

Las estrategias metodológicas del Trabajo Social se adecuan según los requerimientos de las instituciones, que van de acuerdo a responder a la Política y Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Además, se tiene en consideración que los resultados que se esperan deben de responder al manual de gobernanza brindando por SESAN. (Cotí, 2024)

Sensibilización

Las técnicas de relación e interacción para intervención aplicadas en el campo de atención a la inseguridad alimentaria y derecho a la alimentación indicadas por las y los profesionales entrevistados, resaltan:

- La observación: como procedimiento que dirige la atención a un hecho de la realidad, encontrando sentido a lo observado, en el que debe examinar, registrar, analizar y elaborar conclusiones y recomendaciones en relación al contexto de la inseguridad alimentaria.

- La entrevista: porque representa la relación interpersonal de apoyo profesional entre los usuarios del servicio y el/la trabajador/a social, a través de la cual se intercambia información, constituyéndose como el elemento básico para garantizar las perspectivas en relación a la situación problemática de los casos.
- La visita domiciliaria: es el trabajo realizado en el domicilio de las familias, permite al profesional completar la valoración del caso social utilizando la información obtenida en el contexto natural de la persona usuaria, o en el lugar de residencia habitual, identificando la realidad de la situación individual, familiar y comunitaria. La información obtenida utilizando esta técnica permite verificar la situación real del caso, ya que los datos facilitados en las entrevistas de despacho, pueden diferir de los recogidos en el domicilio. Se utiliza para detección y seguimiento de sesiones educativas en relación a la importancia de una alimentación adecuada y para conocer las facilidades disponibles que poseen para cumplir con el seguimiento.
- Monitoreo: este se realiza con equipos multidisciplinarios para verificación y control de casos. El Trabajador Social, según Páez, (2008) debe ser profesional que haya adquirido entrenamiento en el arte de observar y discernir en el ambiente social y familiar, detalles de significación que para el resto del equipo usualmente le son desconocidos o sobre los cuales es falsamente informado (p.30).

7.2 Niveles de intervención

Individual: En casos de protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes, especialmente en los Centros de Atención Integral Materno Infantil

Familiar: la familia debe considerarse como un factor de protección y se debe tener la responsabilidad de socializar desde la primera infancia las normas y valores de la sociedad, de manera especial se debe garantizar los derechos de los niños y las niñas, especialmente el derecho a alimentación.

La familia ha sido valorada como factor esencial de bienestar en los pueblos, y cuando las familias se encuentran en situaciones difíciles y precarias condiciones de vida como resultan ser las familias en contextos de inseguridad alimentaria, es la sociedad la que se encuentra en peligro.

En el ámbito comunitario las trabajadoras sociales realizan intervención con los líderes y representantes de la estructura del Sistema de Consejos de Desarrollo, considerado como el mejor modelo de organización de la población y se considera que tienen una organización territorial representativa para acompañar procesos de desarrollo, especialmente en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Comunitario de Desarrollo.

La promoción en salud, en el segundo nivel del sistema de atención primaria en salud es una estrategia familiar y comunitaria, confiada a Trabajo Social, como campo de intervención en Trabajo Social.

Asimismo, existe reconocimiento de los equipos multidisciplinarios, respecto a la importancia del aporte a la construcción teórica de los diagnósticos comunitarios, especialmente porque para el trabajador social es imprescindible la estrategia de investigación e intervención familiar y comunitaria, aunque reconocen que en algunos casos se debe hacer un abordaje sociológico desde individuo, familia y comunidad, según la estrategia definida en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-.

7.3 Obstáculos para implementar programas o políticas de seguridad alimentaria desde una perspectiva de Trabajo Social

Desde la perspectiva de Trabajo Social, entre los obstáculos para implementar programas o política de seguridad alimentaria, están: la insuficiencia de recursos financieros y humanos que limita la capacidad de implementar programas de manera efectiva, no existe una efectiva coordinación interinstitucional, la formulación de la política debe ser desde lo local, no existe sostenibilidad en las estrategias de políticas y se debe revisar o evaluar el programa de transferencias condicionadas porque está demostrado que no mejoran la calidad de vida de los usuarios o beneficiarios.

La Desigualdad Social y Económica: Las desigualdades estructurales en la sociedad pueden dificultar el acceso equitativo a los programas de seguridad alimentaria, dejando a las

comunidades más vulnerables sin recibir la ayuda necesaria, razón por la cual siguen siendo la población con inseguridad alimentaria.

La falta de información y concienciación sobre la importancia de la seguridad alimentaria y los derechos relacionados puede limitar la participación comunitaria y el apoyo a los programas.

7.4 Logros y desafíos del Trabajo Social guatemalteco en la problemática de inseguridad alimentaria

La población en Guatemala está afectada por una crisis de inseguridad alimentaria generalizada que ha provocado diferentes consecuencias que impregnán las esferas de la vida económica, social y sanitaria de los pueblos. Importante es destacar que las intervenciones que realizan las y los profesionales de Trabajo Social, se rigen bajo los principios de justicia social y promoción de los derechos humanos, y principalmente el derecho a la alimentación.

Sin embargo, los y las trabajadoras sociales enfrenten desafíos complejos entre los cuales se destaca:

7.4.1 Logros: intervención en contextos de inseguridad alimentaria

- Contribución para salvar vidas de niños y niñas
- Aplicar medidas de protección en coordinación con diferentes instituciones.
- Definir la atención y acción social desde Trabajo Social para visualizar el aporte a la solución del problema de inseguridad alimentaria.
- Participar en las instancias municipales para elaborar los planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional, cuya ejecución corresponde a la municipalidades, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Ministerio de Salud

7.4.2 Principales desafíos: Trabajo Social en contextos de inseguridad alimentaria

Guatemala es uno de los países con mayor desigualdad en la región. Los factores que contribuyen a esta situación incluyen la distribución desigual de la riqueza, la falta de acceso equitativo a la educación, la salud y otros servicios básicos, así como la discriminación étnica y la marginalización de ciertos grupos sociales, especialmente los pueblos indígenas.

En Guatemala, la desigualdad, la pobreza y la violencia están interconectadas y se refuerzan mutuamente en un ciclo complejo que se describe como marco en el principal desafío: garantizar que las personas tengan alimentos para vivir con dignidad.

La desigualdad socioeconómica contribuye significativamente a altos niveles de pobreza en Guatemala. Muchas personas, especialmente en áreas rurales y entre los pueblos indígenas, viven en condiciones de pobreza extrema, con acceso limitado a alimentos, vivienda adecuada, educación y atención médica.

Existe un contexto de desigualdades sociales que se refleja cuando un alto porcentaje de la población no tiene acceso a educación, salud, tierra, créditos, asistencia técnica, entre otros servicios que se deben garantizar para que las poblaciones especialmente las rurales puedan tener condiciones para una vida digna. La realidad local refleja grandes problemas de una total ausencia de Estado. (Funcionario, 2024)

El cambio climático también es un determinante para acceder a alimentos, especialmente por la pérdida de cosechas, por sequía o exceso de lluvias, porque no existe asistencia técnica y los monocultivos especialmente en la Franja Transversal de Norte han acabado con las tierras para siembra de los campesinos y para la agricultura familiar.

Guatemala es uno de los 10 principales países vulnerables al cambio climático y los desastres naturales. Esto aumenta el riesgo de inseguridad alimentaria del país al menos diez veces al año, según la ONU. Se proyectó que el número de personas en Guatemala que enfrentan crisis alimentarias disminuirá a 3.2 millones para el período de octubre de 2022 a febrero de 2023. Las familias han ajustado la cantidad de alimentos consumidos como una de sus estrategias. (Care-Guatemala, 2023)

Los trabajadores o trabajadoras sociales por el rol de cercanía y nexo con las poblaciones en las comunidades e instituciones, gestionan apoyos de tipo social, económico y salud para los casos de niños, niñas y mujeres con inseguridad alimentaria a través de las instituciones públicas como lo son Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y de otros programas que residan en las comunidades.

La inestabilidad política y los desastres naturales, como huracanes y sequías, pueden interrumpir la respuesta en la distribución de alimentos y servicios, exacerbando la inseguridad alimentaria

Profesionalización en el tema de inseguridad alimentaria desde los contextos territoriales.

Incorporar abordajes de salud pública en los currículos, así como las normativas y legislación en salud, especialmente porque es el ámbito donde se ubica un alto porcentaje de trabajadoras sociales.

Incorporar conocimiento y habilidades relacionadas con herramientas metodológicas de atención y promoción social de la salud.

Estos desafíos subrayan la importancia de un enfoque integral y colaborativo para abordar la seguridad alimentaria desde el Trabajo Social, asegurando que las intervenciones sean inclusivas, efectivas y sostenibles.

7.4.3 Impacto del Trabajo Social en la mejora de la seguridad alimentaria

Trabajo Social para hacer más efectivo el desempeño en contextos de inseguridad alimentaria debe orientar el compromiso profesional desde el derecho a la alimentación, contenido en los marcos políticos nacionales e internacionales, asegurando que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y que las intervenciones sean adecuadas para las necesidades específicas de la comunidad.

Los trabajadores sociales tienen la confianza de los beneficiarios y la comunidad, lo que facilita la implementación de programas y la adopción de prácticas alimentarias contextualizadas.

Los y las profesionales entrevistadas consideran que han mejorado las estrategias de atención y se participa en la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria para conocer e individualizar los casos de desnutrición. Asimismo, refieren que aportan a la desmitificación los efectos de la inseguridad alimentaria como algo sobrenatural.

Para contribuir a mejorar la situación de la inseguridad alimentaria, desde la disciplina se debe ir construyendo un modelo de intervención para los diferentes niveles de acción profesional, en contextos de inseguridad alimentaria. (Funcionario, 2024)

También es sumamente importante el reconocimiento del profesional de Trabajo Social, ya que desde el año 2015 en la estrategia del sector Salud, se define como un profesional para el primero y segundo nivel de atención, asimismo, especifica que las Unidades de Promoción deben ser dirigidas por profesionales con perfil de Trabajo Social.

7.5 Conocimientos, enfoques o metodologías para incorporar en la formación profesional

Los escenarios emergentes en intervención social, constituyen un horizonte promisorio para Trabajo Social y en la cuestión social de la inseguridad alimentaria, como reflejo del incumplimiento al derecho a la alimentación. En sociedades precarizadas como la guatemalteca, la cuestión social es de alta y profunda complejidad, con profundización de las desigualdades que se expresa en la vida cotidiana de las personas.

Tomando en cuenta que actualmente existe un porcentaje considerable de trabajadores y trabajadoras sociales en este espacio de intervención ya sea desde el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo, Ministerio de Agricultura, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, municipalidades, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, se requiere la reflexión epistemológica desde la transdisciplinariedad, la complejidad y la teoría crítica, para poder comprender una realidad llena de turbulencias, tensiones y crisis de la cual se puede salir en el hacer, en la práctica cotidiana con referentes teóricos y metodológicos claros.

Los profesionales entrevistados consideran importante recuperar algunos conocimientos para la intervención en contextos de inseguridad alimentaria, a continuación, se detallan algunos indicados:

Las profesionales que forman parte del Ministerio de Salud refieren la importancia de conocer los programas de salud pública para la intervención profesional, entre los cuales destacan:

1. Nacional de inmunizaciones
2. Atención a niños, niñas y adolescentes
3. Adulto mayor y personas con discapacidad
4. Infecciones respiratorias agudas

5. Enfermedades transmitidas por agua y alimentos
6. Enfermedades transmitidas por vectores
7. Rabia y otras zoonosis
8. Tuberculosis
9. Infecciones de transmisión sexual ITS y VIH/SIDA
10. Salud mental, alcoholismo, tabaquismo, drogadicción y violencia intrafamiliar
11. Seguridad alimentaria y nutricional
12. Enfermedad bucodental
13. Enfermedades crónicas y degenerativas
14. Salud laboral
15. Población migrante
16. Medicina transfusional y bancos de sangre
17. Medicina popular tradicional
18. Salud reproductiva

Asimismo, describen que es necesario conocer los compromisos internacionales, la legislación y normativas de Salud Pública y Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para entender y comprender el contexto social y cultural del objeto de las intervenciones y entender las demandas de la diversidad cultural es importante de profundizar en un Trabajo Social intercultural.

Formulación e implementación de políticas públicas que partan del conocimiento de las realidades locales.

Investigación Social especialmente de la situación de pobreza que suele ser una de las causas principales de la desnutrición. Los niños o niñas pobres tienen más probabilidades de estar

subalimentados y desnutridos, de enfermar, de no terminar la escuela y de volver a caer en la pobreza después de sequías, enfermedades o períodos de inestabilidad económica.

Sistematización de experiencias: Existe una debilidad generalizada en sistematización de experiencias y la misma es una metodología importante para darle interpretación crítica al trabajo que se lleva a cabo.

Investigación cualitativa: Es importante reafirmar la formación y práctica de investigación cualitativa, con técnicas y herramientas tecnológicas para el análisis, especialmente historias de vida y estudios de caso.

Formulación de Programas y Proyectos Sociales, que respondan a las problemáticas territorializadas, desde técnicas de investigación aplicada.

Respecto a los enfoques teóricos que se privilegian para la intervención en seguridad alimentaria, expresan que están definidos desde la política nacional de seguridad alimentaria.

Con base en lo antes descrito la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su calidad de unidad formadora de la universidad pública nacional, tiene la responsabilidad académica de abordar esta problemática y recuperar conocimientos de salud pública dentro del pensum de estudios, en las prácticas institucionales y comunitarias, así como en las discusiones de los escenarios emergentes en el trabajo social guatemalteco.

Conclusiones

	Conclusiones	Recomendaciones
1	<p>El desarrollo humano está intrínsecamente conectado con el disfrute del derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria, ya que estas son condiciones que contribuyen a erradicar la pobreza y asegurar sociedades justas y sostenibles. Una población bien alimentada, al mejorar sus indicadores de salud, también eleva su capacidad educativa y productiva, estimulando una dinámica vital que potencia el desarrollo humano y promueve la estabilidad económica y social, factores esenciales para reducir desigualdades y prevenir conflictos.</p>	<p>Desde toda intervención profesional, el trabajo social, al reconocer el derecho a la alimentación como un derecho humano básico y desde su compromiso político y ético, debe asegurar que todas las personas, sin discriminación alguna, accedan a una alimentación nutritiva, suficiente y culturalmente pertinente. Esto se traduce en una acción estratégica en intervenciones de protección a crisis, en promocionar procesos formativos y en la promoción de sistemas agrícolas y productivos resilientes e incluyentes.</p>
2	<p>La inseguridad alimentaria, manifestada en el flagelo de la desnutrición, es el efecto de un modelo social, económico y político de desigualdad y exclusión en Guatemala, que se sustenta en las relaciones de poder prevalecientes. Por lo tanto, no es casual que las mujeres, la niñez, la adolescencia y la población adulta mayor, particularmente de pueblos indígenas y de áreas rurales, conviva con altos niveles de pobreza y desnutrición que afectan su</p>	<p>El profesional de trabajo social debe fortalecer sus conocimientos y capacidades teóricas y metodológicas que le permitan comprender la multicausalidad y complejidad de la inseguridad alimentaria, por lo que el manejo de los enfoques de derechos humanos, de igualdad de género, de desarrollo, étnico-cultural, de sistemas y resiliencia comunitaria son acervos importantes en su actuación.</p>

desarrollo en todos los ámbitos de su vida.

3 Es innegable la vinculación entre la pobreza, la desnutrición, la educación y salud; y que, para las mujeres y la niñez indígenas, es un círculo vicioso que prolonga desigualdades estructurales en Guatemala.

La pobreza limita el acceso a medios y bienes esenciales como alimentos nutritivos, servicios de salud de calidad y de educación. Esto agudiza la inseguridad alimentaria y desnutrición, aumentando la vulnerabilidad ante diversas enfermedades. Esta situación se agrava en poblaciones indígenas debido a la discriminación y a la falta de políticas públicas culturalmente pertinentes.

Particularmente, para las mujeres, esta situación se agrava por prácticas de desigualdad de género y racismo que les provoca serias limitaciones en su vida. En el caso de la niñez, el impacto es directo en términos fisiológicos, pero también este sector hereda condiciones de precariedad y vulnerabilidad que perpetúa el ciclo de la pobreza.

4 Guatemala cuenta con una normativa interna que mandata la acción

La intervención de trabajo social en esta problemática exige una acción interseccional desde su identificación hasta la definición de las estrategias de trabajo. Por lo tanto, es necesario una práctica crítica que reduzca actividades paliativas, que aunque necesarias en algunos momentos, pueden invisibilizar la acción estratégica de transformación de la realidad.

Se recomienda a las instituciones gubernamentales responsables accionar

para la reducción del hambre y la atención a la inseguridad alimentaria desde enfoques integrales y multisectoriales; ordenanza que se fundamenta en tratados y convenciones internacionales, pero, sobre todo, se basa en decisiones políticas para atender esta problemática. A pesar de esta condición, el país no ha superado los índices de desnutrición crónica que afecta a miles de niñas, niños, mujeres y personas ancianas.

estratégicamente donde la coordinación intersectorial y la dotación financiera necesaria contribuya, además de accionar paliativamente ante la emergencia, atender las causas históricas y estructurales de la problemática para ofrecer una atención pertinente y efectiva.

5. Las políticas sociales en el ámbito de seguridad alimentaria como respuestas a las desigualdades para mejorar las condiciones y derechos, deben ser contundentes para mejorar las condiciones de vida de mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, pues si bien existen algunos programas y servicios que promueven su implementación, estos, no llegan a toda la población guatemalteca dejando desprotegidos a los sectores más vulnerables que viven en el área rural.

Los programas y proyectos deben tener la apertura de entrelazarse con otros actores clave en el territorio que complementan la intervención y reflexionar sobre cómo los diferentes contextos están interconectados con el grupo de personas con las que se está trabajando, por ejemplo: mujeres, niños y niñas, con niveles de alfabetización y la diversidad lingüística.

Referencias

- Acción contra el Hambre. (s.f.). *Inseguridad alimentaria: Qué causas lo provocan y por qué es tan importante combatirla.* <https://www.accioncontraelhambre.org/es/inseguridad-alimentaria-causas#:~:text=La%20inseguridad%20alimentaria%20transitoria%20se,por%20ejemplo%2C%20un%20desastre%20natural>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (s.f.). *El derecho a la alimentación adecuada.* <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>
- Bala, G. (2014). *Percepciones del Trabajo Social Región Norte.* Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala".
- Carballeda, A. (2023). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales.* Margen.
- Care-Guatemala. (2023). *Guatemala una realidad constante de inseguridad alimentaria.*
- CEPAL. (2018). *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica.* Comisión Económica para América Latina: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc49b2cc-87a5-4def-a7d0-535875260b5f/content>
- CEPAL. (septiembre de 2020). *El costo de la doble carga de la malnutrición.* Comisión Económica para América Latina: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000119308/download/?_ga=2.215156631.1667773832.1601771138-1986106442.1600695751
- Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases CIF. (Agosto de 2024). *Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF Junio 2024 - Mayo 2025.* https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2024/08/Informe-CIF_Guatemala_Jun2024-a-Mayo2025-2.pdf
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (mayo de 199). *Observación general 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/derecho-a-una-alimentacion-adecuada.pdf>
- Congreso de la República de Guatemala . (2005). *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* . <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2024/05/24112023-Ley-y-reglamento-SAN-8.5x5.5-1.pdf>
- Cotí, Y. (11 de octubre de 2024). seguridad alimentaria. (B. Villeda, Entrevistador)

FAO. (Octubre de 2014). *Informe Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Guatemala.* <https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/Informe-Nacional-Seguridad-Alimentaria-y-Nutricional-y-Pueblos-Indigenas-en-Guatemala.pdf>

FAO. (octubre de 2014). *Violencia basada en género e inseguridad alimentaria.* https://www.care.org/wp-content/uploads/2022/11/GBV-food-security-brief_ES.pdf

FAO. (2022). *Perfil de sistemas alimentarios: Guatemala.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura: <https://www.fao.org/3/cc2671es/cc2671es.pdf>

Funcionario. (24 de septiembre de 2024). Trabajadora Social. (B. Villeda Erazo, Entrevistador)

Guardiola, J., & Gozález, F. (2010). *La influencia de la desigualdad en la desnutrición en América Latina: una perspectiva desde la economía.* https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000900006

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill.

Hernández, Y. (2006). *Acerca del género como categoría analítica .* Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18153296009.pdf>

IFSW. (2022). *El papel de los trabajadores y trabajadoras sociales en el avance de un nuevo mundo ecosocial.* <https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/2022/05/El-papel-de-los-trabajadores-y-trabajadoras-sociales-en-el-avance-de-un-nuevo-mundo-ecosocial.pdf>

INE . (2018). *Resultados del CENSO 2018.* <https://censo2018.ine.gob.gt/mapas>

INE. (2022). *Estadísticas Vitales.* <https://www.ine.gob.gt/vitales/>

OEA. (17 de noviembre de 1988). *Protocolo de San Salvador.* <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

OIM. (2021). *Caracterización de la migración internacional en Guatemala.* Organización Internacional para las Migraciones: https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/publications/caracterizacion_migracion_internacional_gt_.pdf

Ola, A. (23 de junio de 2021). Alta Verapaz se ha convertido en el epicentro de la desnutrición aguda. *Prensa Libre.*

ONU. (2024). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

ONU. (20 febrero de 2024).

<https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>

OPS. (10 de diciembre de 2019). *La Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencia.*

<https://www.paho.org/es/emergencias-salud/seguridad-alimentaria-nutricional-situaciones-emergencia>

Pitán, E. (2015). Pacto Hambre Cero cumple 3 años de funcionamiento. *Prensa Libre.* Presn:

https://www.prenslibre.com/guatemala/comunitario/pacto-hambre-cero-objetivos-desnutricion-cronica-ninez-guatemalteca_0_1305469448/

PMA. (Octubre de 2023). *Evaluación nacional de Seguridad Alimentaria para Guatemala.* Programa Mundial de Alimentos: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000153947/download/>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (noviembre de 2023). *Análisis de Pobreza*

Multidimensional y Protección Social en Guatemala.
<https://www.undp.org/es/guatemala/publicaciones/analisis-de-pobreza-multidimensional-y-proteccion-social-en-guatemala>

Programa Mundial de Alimentos. (agosto de 2023). *Evaluación nacional de seguridad alimentaria para Guatemala.*

https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000152353/download/?_ga=2.219151897.1096856169.1724199585-848373293.1721337977

Rukandema, M., & Gurkan, A. (s.f.). *Emergencias alimentarias, seguridad alimentaria y progreso económico en los países en desarrollo.* <https://www.fao.org/3/y5117s/y5117s05.htm>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN. (2011). *Plan de desarrollo Departamental de Alta Verapaz.* https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2022/05/1600_PDD_ALTA_VERAPAZ.pdf

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República . (2024). *Semana Epidemiológica 33 .* <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

SEGEPLAN. (2023). *Plan de Desarrollo Departamental -PDD- 2021-2032.* Departamento de Alta Verapaz : https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2024/02/16_PPD_ALTA_VERAPAZ.pdf

SESAN. (2023). *Plan estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional.* <https://portal.sesan.gob.gt/wp-content/uploads/2023/11/21112023-PESAN.pdf>

Soto, C. (2004). Pobreza y Trabajo Social. *Pobreza desde una perspectiva social*, 99.

UNDRR. (18 de marzo de 2024, p.3). Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres:
https://www.preventionweb.net/files/28782_captulognerooyriesgosfinal.pdf

Yañez, V. (2020). *El potencial de figuras hermeneúticas en el trabajo social contemporáneo*. Argentina:
Espacio.